

Informe

# Pensamiento Mágico, Violencia de Género y Medios de Comunicación

CEPAM – WACC  
2017

## Contenido

- 1 Introducción
- 2 La violencia de género
- 3 El pensamiento mágico
- 4 Medios de comunicación,  
pensamiento mágico y la violencia  
de género
- 5 Regulación nacional de los medios  
de comunicación
- 6 Material y métodos
- 7 Monitoreo de programas
- 8 Resultados
- 9 Enfoque de género en los  
programas. Conclusiones
- 10 Recomendaciones.

1



## 1 Introducción

El Centro de Acción y Promoción de la Mujer, CEPAM Guayaquil, identifica que en el país se emiten espacios radiales comerciales de consejería que, ante casos y consultas de la audiencia relacionadas con la violencia de género, salvaguardan nociones de inequidad de género, invisibilizan la violencia contra las mujeres y convocan a la sumisión de las mujeres y al predominio patriarcal enmarcado en el machismo.

Este tipo de programas no abonan en un fortalecimiento de la democratización de los medios y la palabra, como tampoco en la promoción de espacios radiales con enfoque de género y derechos humanos, por tanto, libres de patrones y estereotipos que perennizan la violencia de género y la desigualdad en las relaciones entre los géneros.

CEPAM, a través del proyecto “Pensamiento mágico, violencia de género y medios de comunicación en Guayaquil, Ecuador”, con el auspicio de la World Association for Christian Communication, WACC, pretende generar evidencia de las articulaciones entre los tres elementos: violencia de género, pensamiento mágico y medios.

La Universidad Estatal de Milagro, UNEMI, ha aceptado participar en este estudio, desde su Carrera de Comunicación Social (Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación), entendiéndolo como parte de un proceso de vinculación con la sociedad y sus problemáticas fundamentales. Adicionalmente, se lo entiende como un aporte al crecimiento y desarrollo del enfoque de género al interior de UNEMI, no como un asunto adicional o un tema de investigación solamente, sino como un imperativo institucional en el desempeño educativo de calidad. Un grupo de estudiantes y un docente, realizarán – junto con el equipo CEPAM, el monitoreo, análisis e interpretación de los resultados del mismo.

Los resultados de esta investigación serán de utilidad, principalmente, a mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven violencia y afectación en sus derechos, y que buscan una salida en programas radiales de consejería que, bajo una máscara de admoniciones de una persona experta en los conflictos o con “poderes para sanar los males del espíritu”, por tanto, capaz de orientar a alguien para resolver un problema personal, esconden intereses comerciales –que comienzan con el pago una consulta y con la venta de amuletos,

2



talismanes, pociones, baños, medallas, entre otras, que explotan el pensamiento mágico de la población, sin reparar en su rol que fomenta estereotipos patriarcales e inequitativos que afectan a la mujer.

Se espera incluir a comunicadores sociales, líderes y lideresas comunitarios para fortalecer el tejido social de apoyo y promoción a los derechos de las mujeres, sobre todo de sectores en los que hay amplia población en pobreza, hacia quien, aparentemente, se dirigen programas que mantienen estereotipos machistas que soportan violencia de género.

La identificación de espacios en medios de comunicación, especialmente radiales, mediante su monitoreo con la metodología desarrollada por la WACC, cuyo contenido, parcial o totalmente, atenta contra los derechos de las mujeres y mantienen los patrones de relación machista, contribuirá a capacitación y sensibilización a actores sociales gubernamentales y no gubernamentales, con el objetivo de analizar el papel de los medios frente a la violencia de género y la democratización de la comunicación.

Se espera proponer y aplicar acciones de política pública para la promoción de los derechos de las mujeres en los medios de comunicación, proponiendo la activación del Consejo de Regulación de la Información y la Comunicación, CORDICOM, en torno a desmotivar la difusión de contenidos en medios de comunicación, que de cualquier forma, generen o mantengan la promoción de machismo y violencia de género.

En el sector académico, se suscitará reflexión sobre estudios y acciones de protección frente al uso discriminatorio de los medios contra las mujeres y sobre formas veladas de mantener la violencia basada en el género. El efecto será contribuir en los profesionales en formación para que fortalezcan su capacidad a leer lo cotidiano con enfoque de equidad de género y compromiso por los derechos de las personas, en especial, de las mujeres.

El análisis del pensamiento mágico, en el marco del proyecto, lleva de la mano a cuestionar y encontrar las relaciones con el pensamiento religioso que, para muchos, es una forma de pensamiento mágico ampliado y antropomórfico, pero hay diferencias a ser resaltadas. Es obvio que la religión y sus variadas formas de institucionalización han sido parte del dominio patriarcal y que, por tanto, tienen que ver con el mantenimiento de la violencia de género y, así mismo, con la promoción de la equidad y la igualdad para mujeres y hombres.



El análisis que se realiza en el marco del presente proyecto se sustenta en la convicción de que la violencia de género y el derecho de las mujeres a una vida sin violencia son absoluta y terminantemente no transigibles, no negociables y siquiera cuestionables. Sin embargo, de ninguna manera se pretende desvalorar o desconocer la libertad de las personas para mantener y defender un marco de pensamiento en forma libre y autónoma, bien sea basado en un pensamiento mágico o científico, o en una mezcla de ellos; bien sea religioso o no. Lejos de pretender juzgar o calificar las motivaciones de las personas, se espera decantar aquellas que justifican, originan, mantienen y promueven la violencia y discriminación contra las mujeres.

El intenso y fértil accionar de miles de organizaciones feministas y otros movimientos sociales, alrededor del mundo, desde un análisis histórico, dialéctico y materialista de las relaciones sociales y de las condiciones de vida de las mujeres en lo ancho y largo del planeta, se ha basado en el desciframiento lógico y racional de los hechos y del devenir de las sociedades. Aunque, sin duda, hay lagunas de comprensión de particularidades que cuestionan la universalidad del conocimiento sobre todo de todo ser humano. Esas lagunas, muestran que la racionalidad y el avance científico son relativos, hay espacios y fronteras que aún deben ser exploradas y que, rebasan o complementan el pensamiento objetivo, racional y basado en evidencias que la ciencia propone como verdad.

4

El presente proyecto, desde una visión fundada en el marco racional y científico, no pretende agotar las explicaciones sobre el comportamiento humano. Se atreve a cuestionar lo inaceptable y a buscar los orígenes de las justificaciones de la inequidad y violencia de género. A la vez, reconoce que el camino del conocimiento como fundamento de relaciones humanas equitativas y solidarias, dependen de que se vaya abriendo camino a una

*“...una nueva conciencia integral más abierta y más amplia, la que resulta, como dice Machado, del fracaso del intento de explicar el mundo según un sistema de conceptos racionales. El racionalismo está siendo reemplazado por una visión intuitiva que rechaza el concepto de una realidad absoluta, y concibe la vida como un gran tejido de fuerzas relativas. El hombre que posee la nueva conciencia ya no se conforma con la estrecha perspectiva del mundo conocido por los sentidos, sino que se abre a la posibilidad de explorar las dimensiones de una realidad mucho más compleja y más rica que la que se había conocido en el pasado” (Baker, A. 1985)*

El presente proyecto declara que cualquier forma de sustentar, mantener o promover la dominación y discriminación de las mujeres, independientemente de la matriz o marco



ideológico, no es aceptable, en consecuencia, ratifica su compromiso con la equidad y la igualdad de género.



---

## 6 de cada 10 mujeres sufren Violencia de Género en Ecuador

(INEC, 2012)

---

### El 90% de las mujeres casadas o unidas que ha sufrido violencia no se ha separado de su pareja

El 60,6% de las mujeres en Ecuador ha vivido algún tipo de violencia. La violencia contra la mujer no tiene mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales: en la zona urbana el porcentaje es de 61,4% y en la rural 58,7%, según la Primera Encuesta de Violencia de Género realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

La encuesta, que se desarrolló desde el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2011, se realizó a mujeres de más de 15 años de 18.800 viviendas, a nivel nacional, urbano y rural. Esta es la primera encuesta de este tipo en el país y la segunda en Latinoamérica después de México.

El 90% de las mujeres que ha sufrido violencia por parte de su pareja no se ha separado, de este grupo el 54,9% no piensa separarse, el 23,5% se separó por un tiempo y regreso con su pareja y el 11,9% piensa separarse.

Según este estudio, 52,5% de las mujeres (a pesar de ser sujeto de violencia) no se separa porque consideran que “las parejas deben superar las dificultades y mantenerse unidas”, 46,5% piensa que “los problemas no son tan graves” y 40,4% “quiere a su pareja”, mientras 22% “no se puede sostener económicamente”.

Según la encuesta, una de cada cuatro mujeres ha vivido violencia sexual, el tipo de violencia más común es la psicológica con 53,9%. Según el estado civil, 8 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género, seguido por las separadas con 78%. Las mujeres solteras registran la menor tasa de agresión.

De acuerdo a la etnia, el porcentaje más alto que ha vivido algún tipo de violencia se concentra en la población indígena con el 67,8% seguida de la mujer afroecuatoriana con el 66,7%. Si clasificamos a las mujeres por nivel de instrucción, el 70% de las que asisten a centros de alfabetización ha sufrido algún tipo de violencia y aunque las que más educación tienen sufren menos violencia, los porcentajes no bajan del 50%.

De las mujeres que han sufrido violencia el 76% ha sido por parte de su pareja o ex parejas, 87,3% de ellas ha vivido violencia física y el 76,3% violencia psicológica, la que menos sufren es la patrimonial con el 28,9%.

Las mujeres que se han casado o unido por primera vez entre los 16 a 20 años son las que mayor violencia han vivido con el 70,5%, seguidas de las de 21 a 25 años con el 69,2%, las que menos violencia sufren son la que se casaron entre los 26 a 30 años con el 51%.

---

La información completa puede encontrar en:

[http://www.inec.gob.ec/sitio\\_violencia/](http://www.inec.gob.ec/sitio_violencia/)



## 2 La violencia de género

El proyecto “Pensamiento Mágico, Violencia de Género y Medios De Comunicación”, se dirige a reconocer las articulaciones entre estos tres elementos con la finalidad de enriquecer y dinamizar el abanico de explicaciones que sustentan la violencia de género en nuestras sociedades. El conocimiento de la forma que los medios de comunicación, a través de programas concretos y en medios sociales específicos, abonan o no a la ancestral violencia contra la mujer es el eje para la capacitación y sensibilización de actores sociales

Un punto de partida del estudio es la observación empírica –vox populi- que un alto porcentaje de mujeres que sufren situaciones de violencia permanece por años y décadas sumergidas en esa condición. Lamentablemente, no es raro que, a pesar de que una mujer sufra condiciones de violencia sistemática por parte de su pareja, la reacción de ella no suele ser inmediata, a corto plazo o radical. Por lo general, pasan largos períodos en los que la vida de la mujer es un calvario. No pocas veces, sobreviene un episodio que culmina en discapacidad o muerte. El femicidio tiene una gestación más o menos demorada de agresión cotidiana, persistente y episódica, que anuncia el desenlace prevenible.

Los procesos que explican el “aguante” de la mujer, o quizás es mejor el sometimiento de la mujer a la violencia, se relacionan con condicionantes que someten a la mujer en cada caso particular, en una circunstancia no consentida en la cual, soportar golpes, insultos y humillación resulta –paradójicamente- la opción menos traumática, pues romper la relación maltratante significaría alto riesgo de repudio familiar y social, el enfrentamiento con el desamparo económico sin capacidades de generar recursos, por tanto falta de medios de sustento suyo y de hijos e hijas, y, finalmente, representaría el aceleramiento para la ejecución machista: “si me dejas, te mato...” Es necesario recordar que la estructura de pensamiento machista “...está tan firmemente interiorizada, sus modos de socialización son tan perfectos que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres, violencia incluida, presenta para buena parte de ellas la imagen misma del comportamiento libremente deseado y elegido”. (de Miguel, 2005)

Los motivos de permanencia de la mujer en situación de violencia de pareja se relacionan, necesariamente, con la naturalización de la violencia y con la legitimidad que, históricamente, ha tenido, “por tanto, comprender la vigencia del fenómeno de la



*violencia contra las mujeres exige volver la mirada hacia nuestra historia para estudiar y tomarse en serio el hecho de que durante siglos nuestra cultura, tanto popular como académica, ha legitimado esta violencia” (de Miguel, 2005). En nuestro medio, la frase “deja no más que golpee, marido es...” reflejó durante mucho tiempo, la legitimación cultural de la violencia machista asumida por las propias mujeres.*

Es notorio que la sociedad ha tardado en comprender y hacer procesos que reviertan la naturalización y legitimación deshumanizantes de la violencia de género. La torpeza histórica del especie humana cuesta tiempo, lucha y trabajo, más aún, significa sufrimiento y muerte para miles de mujeres. Cabe tener en cuenta que, condiciones evidentes de democracia a igualdad como el derecho a ser elegida y a votar, *“...era rechazado como antinatural por la mayor parte de la sociedad, mujeres incluídas, y algunas de ellas notables luchadoras por otros derechos de las mujeres. Por tanto, se considera que el proceso por el que un colectivo social llega a definir como injusto y objeto de cambio social una situación generalmente legitimada por la tradición cultural, la costumbre... es una de las contribuciones más importantes de los movimientos al cambio social” (de Miguel, 2005).*

Los resortes que están por debajo de la legitimación de situaciones como la violencia de género, son explicaciones interiorizadas por cada persona acerca de la realidad o de las relaciones humanas, asentadas en un sistema articulado de pensamiento, cuyo marco incluye explicaciones no racionales o afirmaciones desprovistas de razonamiento lógico, es decir, de lo que en este proyecto se denomina pensamiento mágico.





### 3 El pensamiento mágico

*“Mi marido me engaña y me maltrata, hasta llega a golpearme, porque esa jovencita de la esquina le ha hecho algo, le ha embrujado, se ha llevado la foto y una pañuelo de mi marido a que le hagan brujería, porque hay una mujer en el barrio que sí hace eso cuando le pides, y él está loco por estar con ella...”*

*(Mujer, 30 años)*

Los seres humanos, en los albores de la evolución y la humanización, en un medio hostil y lleno de amenazas para su sobrevivencia, requieren explicarse y comprender lo que sucede alrededor, necesitan saber que, en medio de la indefensión individual, hay posibilidades de estar protegido o de proteger. En este camino, esas explicaciones asumen la forma de relatos que, mediante la comunicación por la palabra que se convierte en expresión e instrumento del mayor desarrollo evolutivo alcanzado, en el planeta y en la naturaleza, solamente por la especie humana.

9

La sentida necesidad de explicar el mundo y las conexiones con el mundo interior, en un mundo en el que la tecnología era más que rudimentario, es más notable porque afecta en las aspiraciones más sentidas, el equilibrio emocional y la armonía relacional. En esta búsqueda de explicar los acontecimientos se acude a interpretaciones que satisfacen la necesidad de saber-explicar, asociación de ideas que conllevan conexiones aparentemente claras sobre las causas y efectos de los hechos que importan a las personas. Se puede decir que el pensamiento mágico es *“una respuesta de nuestra inteligencia a demandas reales internas y externas, utilizando las experiencias disponibles a través de la memoria, el ensayo y error, el aprendizaje...”* (Petra Micu, 2013)

El pensamiento mágico es consustancial a las sociedades primitivas que trataban de explicar lo que no podían entender a través de ritos o costumbres que les hacían pensar tenían algún control sobre los acontecimientos. Entonces, un primer acercamiento a lo que denominamos “pensamiento mágico” nos remite a la época en la que el ser humano no encontraba explicaciones “razonables” o “positivamente lógicas” a los fenómenos de la naturaleza, proceso vinculado también a una inteligencia poco desarrollada. A través de diversas manifestaciones, ritos y tradiciones que varían de acuerdo a cada cultura, se



buscaba encontrar respuestas para entender algo, para resolver un problema, para incidir ante lo desconocido.

Desde el aparecimiento del hombre en la tierra, la magia ha sido la respuesta para intentar entender lo sobrenatural y para intentar controlarlo.

*“El pensamiento mágico viene a representar el estado más primitivo del pensamiento. Surge como necesidad para dar respuesta a la incognoscibilidad de las causas que dan origen a los distintos fenómenos que se producen en la naturaleza. La historia del desarrollo del pensamiento determina que lo mágico toma cuerpo en el hombre cuando se da cuenta que las fuerzas de la naturaleza son más poderosas que él mismo. Surge cuando aún no poseía la inteligencia para comprender y ejercer dominio sobre las fuerzas de la misma. En buena medida, es la primera reacción o toma de conciencia del hombre, no tan sólo respecto de los fenómenos materiales que se operan en la naturaleza, sino que también como sistema de auto reafirmación para darle sentido y conformidad a su vida” (Montecinos, 1996).*

Además de una conceptualización, es necesario saber cómo reconocer este tipo de pensamiento. Si se acepta que el pensamiento mágico es toda aquella explicación que no se respalda en un análisis lógico basado en evidencia científica, verificable y replicable, se ha demarcado un ámbito en el que entran las convicciones y adherencias religiosas de las personas. Y es indispensable diferenciar el pensamiento mágico del pensamiento religioso.

10

Con el aparecimiento de la religión, surge también un nuevo nivel de pensamiento mágico, el mismo que recoge los ritos, tradiciones, costumbres, celebraciones o ritos para adaptarlos a situaciones de la vida cotidiana que están más allá de su comprensión.

Una precisión válida: es cierto que el pensamiento mágico tiene su apogeo en los albores de la humanidad, es obvio que persiste en la historia y en la actualidad, en personas y colectivos, en la medida que se aferran a explicaciones basadas en la fe, en supersticiones y conexiones entre el mundo inmaterial y el mundo físico. El pensamiento mágico puede ser entendido como el conjunto de *“intuiciones o creencias que trascienden el límite usual entre la realidad mental/simbólica y la física/material, siguiendo el principio de similitud y contagio... incluye la creencia en la habilidad de influenciar eventos a distancia, sin una explicación física” (Petra-Micu, 2013).*



---

## Sobre el pensamiento mágico

---

James Frazer  
*La rama dorada. Un estudio en la magia y la religión*  
1959

Si analizamos los principios del pensamiento en los que se basa la magia, probablemente comprobaremos que se reducen a dos: primero, que lo semejante produce lo semejante o que los efectos son semejantes a la causa; segundo, que las cosas que alguna vez estuvieron en contacto con otras siguen actuando recíprocamente a distancia aun cuando se haya cortado todo contacto físico.

El primer principio puede denominarse ley de semejanza y el segundo, ley de contacto o contagio. Del primer principio el mago deduce que puede producir el efecto deseado sólo con imitarlo; del segundo, que todo lo que haga con un objeto material afectará también a la persona que estuvo en contacto con dicho objeto, haya o no formado parte de su cuerpo. Los hechizos basados en la ley de semejanza pueden llamarse magia homeopática o imitativa, mientras que los basados en la ley de contacto o contagio pueden denominarse magia contagiosa.

Es quizá preferible usar el término homeopática para designar la primera de las ramas de la magia, porque los términos alternativos de imitativa o mimética sugieren un agente consciente que imita, restringiéndose así el campo de este tipo de magia. El mago que practica estas leyes cree implícitamente que ellas rigen el funcionamiento de la naturaleza inanimada....

En síntesis, la magia es un sistema espurio de leyes naturales, una errónea guía de conducta, una falsa ciencia y un arte abortado. Considerada como sistema de leyes naturales, es decir como un estatuto de reglas que determinan la secuencia de los acontecimientos en todo el mundo, podemos caracterizarla como magia teórica.

Si la consideramos en cambio como una serie de preceptos que los seres humanos observan para conseguir sus objetivos, podría llamarse magia práctica. Pero al mismo tiempo debemos tener presente que el mago primitivo sólo conoce la magia en su aspecto práctico, porque nunca analiza los procesos mentales en los que se basa ni reflexiona sobre los principios abstractos que rigen sus acciones.

*...En muchas partes del mundo pues, el cordón umbilical y más frecuentemente la placenta, son considerados como seres vivientes, hermano o hermana del niño, o bien como el objeto material en el cuál reside el espíritu guardián del niño o parte de él. Además, la relación simpatética que se supone existe entre una persona y su placenta o su cordón umbilical se manifiesta claramente en la muy difundida costumbre de cuidarlos por suponer que influyen durante la vida en el carácter y ocupaciones de la persona, convirtiéndola así si es un hombre, en un ágil trepador, un fuerte nadador, un diestro cazador o un bravo guerrero, y si es mujer, en una experta costurera, una buena cocinera, etcétera.*

1



Recogiendo el estudio de Petra Micu y Estrada Avilés, (2013), se afirma que el pensamiento mágico funciona a partir de interpretaciones sustentadas en principios como analogía, adualismo y animismo.

El pensamiento mágico se basa en un principio de *analogía*, que explica por similitud y contagio las reacciones o consecuencias observadas. Resulta factible entonces, la *magia imitativa* o de *similitud* que construye una imagen (persona u objeto) sobre la cual se ejercen acciones, uso de poderes mentales, para influir sobre el creyente; y magia contagiosa es la que utiliza elementos de un cuerpo (como pelo, ropa, etc.) para someterlos a diversos tratamientos mágicos. (Zusne L, Jones WH. 1989). Frazer formula un concepto similar, la magia simpatética, que se basa en el principio de que lo semejante produce lo semejante y que las cosas que una vez estuvieron en contacto actúan recíprocamente a distancia, aún después de cortar todo contacto físico (Pérez T, 1979)

El *adualismo*, caracteriza al pensamiento mágico en tanto no se hace distinción entre lo que se piensa y la realidad, en donde nuestras representaciones son tomadas como cosas verdaderas, sin una explicación científica (astrología, coincidencias, etc.). Jung creó el principio de la sincronización, que explica las coincidencias significativas, donde concurre lo que el individuo imagina o piensa y lo que percibe del mundo. Por ejemplo: si un individuo sueña con la muerte de alguien y ésta sucede, entonces cree que sus sueños son presagios (Petra Micú 2013).

Por su parte, el pensamiento mágico se nutre del *animismo*, que consiste en darle vida y poderes a objetos, con la esperanza de que influyan en la vida del individuo. Por ejemplo: utilizar amuletos de la buena suerte que le ayuden a alcanzar sus metas. (Pérez T, 1979)

Es común, por otro lado, el *escepticismo* en individuos que rechazan las supersticiones y los pensamientos mágicos, pero que con frecuencia son presos de “rituales extraños” en situaciones estresantes. Los escépticos tienden a recurrir al pensamiento mágico para reducir su angustia, a pesar de considerarlo poco lógico e irracional.

Dado que el marco de relaciones sociales basado en el predominio patriarcal es el gran paraguas que ofrece el escenario del desarrollo social, tanto el pensamiento mágico originario hasta el sincretismo religioso, así como los avances más significativos en neurología y genética, han sido permeados por una visión androcéntrica desde las clases más poderosas, visión en la cual, las mujeres, los colectivos no dominantes son más objetos que sujetos, e incluso son a quienes se adjudica la atracción de fuerzas



“negativas”, consecuencias no deseadas en la ruta hacia un resultado esperado. Un ejemplo todavía actual de ello, es la creencia a nivel de muchos grupos de pescadores, de que la mujer en la faena de pesca, “ahuyenta” los peces, atrae el mal tiempo y por tanto, no debe acompañar esta tarea.

Paulo Freire, en su obra “Extensión o comunicación” afirma que *“el pensamiento mágico no es ilógico, ni es prelógico. Tiene su estructura lógica interna, y reacciona, hasta donde puede, al ser sustituido mecanicistamente por otro. Este modo de pensar, como cualquier otro, está indiscutiblemente ligado tanto a un lenguaje y a una estructura, como a una forma de actuar.”* (Freire, 1973)

Un tercer nivel, que termina recogiendo, e institucionalizando las premisas del pensamiento mágico y los dogmas religiosos, es la educación, con el aval de la institucionalidad de los Estados, como el en caso de Ecuador, que en 1994 aprobó una Ley de Libertad religiosa, la cual contradictoriamente a lo que su nombre indica, obliga a incluir en el currículo la materia de religión, con el “propósito explícito de hacer del sistema escolar una prolongación de la familia en un medio mayoritariamente católico (los padres de familia determinan la religión a enseñar) (Cárdenas,1996).

Un sector que sin duda, contribuye a cimentar las premisas del pensamiento mágico-religioso, es el de los medios de educación que a través de sus mensajes que concuerdan con la ideología dominante, contribuyen a enraizar modos de pensar, tradiciones, costumbres, percepciones y supersticiones, que recogen aspectos fundamentales del pensamiento mágico.

13

### **Empobrecimiento y pensamiento mágico**

Pese a la escasa bibliografía sobre las relaciones entre pensamiento mágico y empobrecimiento, hay algunos textos que describen la situación actual de la pobreza en el mundo, a través de su principal faceta: el hambre. David Rieff, plantea en su libro “El oprobio del hambre. Alimentos, justicia y dinero en el siglo XXI” (2016) que mientras por una parte, sectores de organismos no gubernamentales, filántropos, científicos y diversos colectivos ambientalistas, defienden que con adecuadas decisiones, inversiones y políticas a nivel de los países más desarrollados, en pocas décadas lograríamos disminuir o hasta eliminar la pobreza, por otra parte, los millones de personas bajo el límite de pobreza y en pobreza extrema, no hacen más que incrementarse. Sin embargo, los enunciados esperanzadores continúan, como si a fuerza de repetirlos se pudieran hacer realidad. Como ejemplo, Rieff afirma en una de sus reflexiones *“que esperar que las personas insuficientemente alimentadas en la infancia prosperen como adultos, sin reparar en el*



*sistema económico en el que viven, es el más puro pensamiento mágico sobre un sistema alimentario mundial que ya sufre una crisis de constante empeoramiento en el acceso, una crisis sin señales de remisión.”*

Esta es una forma uso del “pensamiento mágico” para convencer de que pobreza es posible de mitigar si muchos lo desean. Es esta misma acepción de pensamiento mágico que vemos en muchos de nuestros políticos que se aprovechan de las creencias del pueblo para fortalecer su liderazgo o implementar medidas impopulares.

El pensamiento mágico tiene mucha relación con el nivel de formación académica y por supuesto, con la misma pobreza, por lo que puede decirse que existe un ciclo vicioso entre el pensamiento mágico que surge en la pobreza, y la pobreza que hace a quien la padece más vulnerable al pensamiento mágico. No por casualidad en nuestro país, los mayores niveles de pobreza se presentan en los colectivos afrodescendientes, indígenas y montubios, a su vez con más precaria formación y con un bagaje de tradiciones, costumbres y manifestaciones que bien se pueden adjudicar al “pensamiento mágico”



## 4 Medios de comunicación, pensamiento mágico y violencia de género

El rol fundacional de los medios de comunicación es difusión de pensamiento y opinión, de información y conocimientos, es “entretener, educar e informar”. Este conjunto de acciones y procesos son posibles solamente dentro de la cultura en el medio. No es posible una comunicación alejada ni menos aún fuera del contexto cultural definido. Los medios expresan y afirman un contenido cultural en el amplio sentido y, por tanto, los medios de comunicación reproducen la ideología de la clase dominante (Barbero. 1987), a menos que haya un esfuerzo consciente y comprometido de ser críticos y anunciadores de alternativa al patrón ideológico predominante. En consecuencia, los medios confirman y ratifican los hechos, las opiniones y las posturas ante la realidad.

Dado que los medios permiten conocer lo que sucede en lugares alejados y con personas que no se conoce, por tanto, la credibilidad en sus contenidos es un aspecto casi inherente a su existencia, a menos que la audiencia tenga el nivel de crítica y discernimiento que le permita diferenciarlo. Los medios entonces, se convierten en certificadores de lo que existe o sucede. Los contenidos difundidos por los medios son considerados como “de interés colectivo”, pasan a ser los temas de discusión y reflexión social en todos los niveles, mientras que los no se tratan, son considerados, temas sin importancia y son relegados al olvido.

Mattellart, afirmaba en 1973, que “hasta el presente, la clase dominante estatuye sobre la jerarquía de las prioridades; su criterio prevalece para establecer la importancia de las noticias y de los temas que deben circular como elementos de integración noticiosa entre los distintos estratos sociales, y para definir lo que en última instancia debe preocupar a lo que se da en llamar la «opinión pública» nacional (para qué decir la internacional)” Esta afirmación, desafortunadamente, sigue siendo vigente.

A través de la programación o edición periódica de los medios, se reproducen valores, normas y pautas de comportamiento que consciente o inconscientemente condicionan a la sociedad, impulsando metódicamente desde procesos de aculturación, adoctrinamiento y cambio de hábitos, actitudes o prácticas. Unos sectores de la población son particularmente más sensibles a estos procesos, por ejemplo niños y jóvenes. No es extraño entonces, que muchos gobiernos latinoamericanos (para no mencionar otros países del mundo), hayan desarrollado una legislatura para la regulación y control de la comunicación, pero que también es una herramienta de control de los medios. Para lo



que no se puede controlar, se diseñan intrincadas e intensas estrategias de comunicación, que buscan al final de todo, informar, convencer y seguir ganando adeptos para garantizar el poder.

Como se ha mencionado anteriormente, muchos de los enunciados que pueden caber dentro de lo que entendemos como pensamiento mágico, tienen que ver con creencias, estigmas y prejuicios basados en el género. Al ejemplo de la creencia de *“la pesca no es buena cuando intervienen mujeres”*, ya expuesto líneas arriba, se pueden sumar otros más generalizados, como: *“la mujer es el sexo débil”*, *“los hombres son más racionales”*, *“hay labores que no son para mujeres”*, etc.

Eliana Muñoz, en su estudio *“La imagen de la mujer en los medios de comunicación social en el Ecuador”* (CORDICOM, 2016), recoge que *“En los medios de comunicación existen múltiples detalles que colocan a la mujer en una posición de inferioridad. Por ejemplo, en radio la voz en “off” que se usa para spots o para locución de asuntos en los cuales se desempeña un papel de experto que aconseja o cuenta las características de un producto, es una voz masculina, mientras que las voces femeninas se usa para tratar de seducir”* (Pérez 2000).

Estas y muchas otras constataciones, permean, desde “argot” popular, los medios de comunicación, por lo que, de entrada, puede afirmarse que hay una relación muy estrecha entre estos conceptos. Un repaso rápido por los medios “más visuales”, la televisión y los medios impresos, revela que la imagen de la mujer suele utilizarse para promocionar todo tipo de productos, ubicándola más en el rol de objeto, que de sujeto, enfatizando el sexismo a través del mensaje.

Estas acciones no son gratuitas y por supuesto, responden a varios intereses, entre los cuales sobresale la conveniencia de mantener los patrones de dominación del género masculino, frente al femenino. Los medios parecen alinearse a estos intereses, porque en su mayoría, pertenecen a quienes controlan los medios de producción.

De acuerdo con Camilo Taufic (1987) *“la característica esencial de la comunicación de masas es su propósito de alcanzar la máxima audiencia, con el máximo de rapidez y de simultaneidad en el envío de sus mensajes, de acuerdo a los instrumentos y las técnicas disponibles en cada época; para así coordinar mejor a los distintos grupos y componentes de la sociedad, en torno a los intereses de los dueños de los medios”*. Es en virtud de esos “intereses” que parece haberse diseñado toda una gama de contenidos, desde publicitarios, noticiosos, deportivos o de entretenimiento, usan la imagen de la mujer como un “gancho” para vender o como público meta para comprar lo innecesario, priorizando aquellos productos que a su vez no hacen más que perpetuar los prejuicios.







## Género

*“Mujeres y hombres se diferencian en primera instancia, por características fisiológicas y sexuales al nacer, que son naturales y no se modifican (al menos no naturalmente) que es a lo que denominamos “sexo”. Por otra parte, cada sociedad, cada cultura da una valoración y un significado distinto a esas diferencias de sexo y elabora ideas, concepciones, valoraciones y prácticas acerca de ser hombre y ser mujer, el conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas, jurídicas, asignadas a cada sexo diferencialmente, es lo que se llama género”*

(Lagarde, M. 1994).

Dado que género –como concepto y enfoque para la vida- es una construcción social y cultural por medio de la cual una cultura y sociedad, históricamente determinada, atribuye a uno y otro sexo formas de comportamiento social y roles con los cuales los individuos deben identificarse, su tratamiento en los medios de comunicación es ineludible, expresa o implícitamente.

La igualdad como principio normativo y de derechos se relaciona con la justicia; a pesar de ello la historia de la lucha de las mujeres es un registro de opresión, desigualdad y discriminación. Los avances en igualdad formal son producto de la lucha de mujeres organizadas; el reconocimiento del trabajo reproductivo, de cuidados, el derecho a la no violencia, a la participación política y paridad son concreciones que benefician a las mujeres en forma particular. Pese a ser legalmente iguales en todos los países del mundo occidental, en la práctica la igualdad entre hombres y mujeres ha estado ausente o limitada en todo tipo de relaciones. “Desde el punto de vista histórico, las diferencias entre los sexos y la desigualdad legal están estrechamente ligadas. ¿Por qué? Porque la diferencia mutua entre hombres y mujeres se concibió como la diferencia de las mujeres con respecto a los hombres cuando los primeros tomaron el poder y se erigieron en el modelo de lo humano. Desde entonces, la diferencia sexual ha significado desigualdad legal en perjuicio de las mujeres” (Facio, 1999).

La construcción social de género, de acuerdo a las culturas y a lo largo del tiempo, se interrelaciona con otras condiciones objetivas y subjetivas en la vida de cada persona: su cultura, la etnia a la que pertenece, su clase social, su edad, su pertenencia religiosa, su posición política, la historia de su comunidad y su historia familiar-personal. Las personas, mujeres y hombres de diferentes edades, culturas, etnias, clases sociales y lugares, tienen una vivencia de género, nacen dentro de un grupo social que determina cómo se debe ser dependiendo de nuestro sexo. En el momento en que un grupo social dominante les



asigna valor a las diferencias existentes entre hombres y mujeres, éstas se vuelven causa de desigualdad, que implica oportunidades nulas o limitadas para las mujeres a nivel familiar, laboral o comunitario, y la asignación a tareas en la esfera del cuidado, limitadas principalmente al hogar, mientras que para los hombres implica una exacerbación de su “hombría” (valentía, coraje), mayor valoración a nivel social y familiar, una contención de sus sentimientos (“los hombres no lloran”), entre otros.

La construcción social histórica del género explica las relaciones inequitativas entre el género más valorado (masculino) y el menos valorado (femenino), sin entrar a profundizar en las diversidades sexo-genéricas (colectivos LGBTI). Las relaciones inequitativas se manifiestan en todos los niveles de la sociedad desde lo laboral –salarios inferiores para las mujeres ante un mismo trabajo-, lo político –menor reconocimiento del liderazgo político de las mujeres-, lo familiar – en principio, el “jefe del hogar es el hombre”-. Por tanto, se habla de relaciones de género, estamos hablando de relaciones de poder. “El enfoque de género procura incidir en las causas que estructuran las relaciones inequitativas de poder entre hombres y mujeres y que dan origen a un acceso, control y ejercicio desigual del derecho a satisfacer las necesidades humanas fundamentales” (De los Ríos, 1993). A través del enfoque de género, se busca a varios niveles, transformar el sistema sexo-género actual, partiendo desde la división sexual del trabajo, la valoración de la mujer a nivel social y político hasta la definición e implementación de políticas, programas y proyectos.

En este contexto, la violencia de género, que se manifiesta de diferentes formas, “vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer. La violencia de género puede adoptar diversas formas... categorías: violación sexual e incesto, acoso sexual en el trabajo y en las instituciones de educación, violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, actos de violencia contra las mujeres desarraigadas, tráfico de mujeres y violencia doméstica”. Las situaciones de violencia contra las mujeres, lamentablemente todavía común y grave en la vida de la familia, no es un asunto desvinculado de un contexto social y de la influencia de la comunicación social que mantiene y repite patrones sexistas, discriminatorios y machistas, “basado en la producción y reproducción históricas del sistema de género” (Rico, 1996).



## 5 Regulación nacional de los medios de comunicación

En Ecuador, las regulaciones de los contenidos y formas que difunden los medios de comunicación, toma fuerza en los últimos cinco años, y su expresión más clara es la Ley Orgánica de Comunicación Social (2013). El debate, desde su concepción, elaboración y en la aplicación de la normativa ha sido intenso y marcado por la polémica.

La Constitución ecuatoriana (2008) consagra la equidad, igualdad y no discriminación como preceptos para conseguir una sociedad que brinde iguales oportunidades, participación equitativa y la eliminación de usos y prácticas discriminatorias entre las y los ciudadanos. Se ubica como deber del Estado, garantizar “el efectivo goce” de los derechos establecidos en la Constitución e instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el país. Así lo establece el art. 11, numeral 2, *“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.”*

20

Por otra parte, la norma constitucional ecuatoriana expresa que la Educación debe partir del ser humano, tomando como base el respeto a los derechos humanos, el medio ambiente y la democracia; debiendo ser participativa, incluyente, diversa; además de impulsar la equidad de género, la justicia, la libertad, la paz; incentivar la creatividad, la cultura, el desarrollo de capacidades y la iniciativa.

En la salud, se garantiza el acceso permanente y oportuno de todas y todos a servicios de atención integral de salud, salud sexual y reproductiva sin exclusiones de ningún tipo, regidos por principios de equidad, solidaridad, interculturalidad con enfoque de género y generacional.



De manera explícita, el Estado garantiza el derecho a una vida libre de violencia; a través de la prevención, eliminación y sanción de todo tipo de violencia, discrimen en cualquier ámbito, en base a principios de equidad, solidaridad y respeto mutuo. Y como complemento a esta garantía, el Estado establece la prohibición de emitir propaganda nociva que promueva la discriminación, racismo etc. En el art. 393 de la Constitución se manifiesta: *“El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.”*

Estas disposiciones constitucionales tienen como antecedente y como base a los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador como la Declaración Universal de los derechos Humanos, según la cual: *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”*

El Estado ecuatoriano, afirma además su compromiso de aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (siglas en inglés) que manifiesta que se entenderá como discriminación contra la mujer: *“toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”* En este mismo instrumento, se condena la discriminación contra la mujer en todas sus formas y se comprometen a tomar medidas adecuadas incluyendo las de carácter legislativo, para modificar, eliminar o derogar leyes reglamentos, usos y costumbres que promuevan o constituyan prácticas discriminatorias contra la mujer con el fin de establecer una base jurídica de igualdad entre mujeres y hombres, y la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación.

Se entiende, por tanto que la sociedad debe luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar; adoptar medidas que protejan y respeten los derechos humanos, promoviendo la tolerancia y armonía social.

La Ley Orgánica de Comunicación tiene ejes que proponen la protección de niñas, niños, adolescentes y grupos de atención prioritaria, entre los que se cuentan las mujeres y adolescentes. En los siguientes recuadros consta la legislación que, directamente, norma la protección de los derechos.





## LEY ORGANICA DE COMUNICACIÓN - ECUADOR

### Normas deontológicas

**Art. 10.- Normas deontológicas.-** Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las siguientes normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utilizan para difundir información y opiniones:

1. Referidos a la dignidad humana: a. Respetar la honra y la reputación de las personas; b. Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios; y, c. Respetar la intimidad personal y familiar.

2. Relacionados con los grupos de atención prioritaria:

a. No incitar a que los niños, niñas y adolescentes imiten comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud;

b. Abstenerse de usar y difundir imágenes o menciones identificativas que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas con graves patologías o discapacidades;

c. Evitar la representación positiva o avalorativa de escenas donde se haga burla de discapacidades físicas o psíquicas de las personas;

d. Abstenerse de emitir imágenes o menciones identificativas de niños, niñas y adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos; salvo el caso que, en aplicación del interés superior del niño, sea dispuesto por autoridad competente;

e. Proteger el derecho a la imagen y privacidad de adolescentes en conflicto con la ley penal, en concordancia con las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia; y,

f. Abstenerse de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores, o proyecten una visión negativa del envejecimiento.

23

### Protección integral de las niñas, niños y adolescentes

**Art. 32.- Protección integral de las niñas, niños y adolescentes.-** Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la expresión de sus ideas, pensamientos, sentimientos y acciones desde sus propias formas y espacios en su lengua natal, sin discriminación ni estigmatización alguna. Los mensajes que difundan los medios de comunicación social y las demás entidades públicas y privadas, privilegiarán la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, especialmente contra la revictimización en casos de violencia sexual, física, psicológica, intrafamiliar, accidentes y otros.



## Contenido discriminatorio

**Art. 61.- Contenido discriminatorio.-** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación.

**Art. 62.- Prohibición.-** Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales. Se prohíbe también la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación que constituyan apología de la discriminación e incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de mensaje discriminatorio.

**Art. 63.- Criterios de calificación.-** Para los efectos de esta ley, para que un contenido sea calificado de discriminatorio es necesario que el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación establezca, mediante resolución motivada, la concurrencia de los siguientes elementos: 1. Que el contenido difundido denote algún tipo concreto de distinción, exclusión o restricción; 2. Que tal distinción, exclusión o restricción esté basada en una o varias de las razones establecidas en el artículo 61 de esta Ley; y, 3. Que tal distinción, exclusión o restricción tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento o goce de los derechos humanos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales; o que los contenidos difundidos constituyan apología de la discriminación o inciten a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de discriminación.

24

## Prohibición de mensajes que inciten a la violencia

**Art. 67.- Prohibición.-** Se prohíbe la difusión a través de los medios de comunicación de todo mensaje que constituya incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la violencia, a la comisión de cualquier acto ilegal, la trata de personas, la explotación, el abuso sexual, apología de la guerra y del odio nacional, racial o religioso. Queda prohibida la venta y distribución de material pornográfico audiovisual o impreso a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será





sancionado administrativamente por la Superintendencia de la Información y Comunicación con una multa de 1 a 5 salarios básicos por cada ocasión en que se omita cumplir con esta obligación, sin perjuicio de que el autor de estas conductas responda judicialmente por la comisión de delitos y/o por los daños causados y por su reparación integral.

## Protección de derechos en publicidad y propaganda, prohibición de publicidad engañosa

**Art. 94.- Protección de derechos en publicidad y propaganda.- La publicidad y propaganda respetarán los derechos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales.**

Se prohíbe la publicidad engañosa así como todo tipo de publicidad o propaganda de pornografía infantil, de bebidas alcohólicas, de cigarrillos y sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Los medios de comunicación no podrán publicitar productos cuyo uso regular o recurrente produzca afectaciones a la salud de las personas, el Ministerio de Salud Pública elaborará el listado de estos productos.

La publicidad de productos destinados a la alimentación y la salud deberá tener autorización previa del Ministerio de Salud. La publicidad que se curse en los programas infantiles será debidamente calificada por el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación a través del respectivo reglamento.

El Superintendente de la Información y Comunicación dispondrá la suspensión de la publicidad que circula a través de los medios de comunicación cuando ésta viole las prohibiciones establecidas en este artículo o induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos reconocidos en la Constitución. Esta medida puede ser revocada por el mismo Superintendente o por juez competente, en las condiciones que determina la ley.

En cuanto a la emisión de contenidos que promuevan el odio o la violencia, en el Código Orgánico Integral Penal, se establece que habrá sanciones para quienes *“públicamente o mediante cualquier medio apto para su difusión pública, incitare al odio, al desprecio, o a cualquier forma de violencia moral o física contra una o más personas en razón del color de su piel, su raza, sexo, religión, origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad sexual, edad, estado civil o discapacidad.”*

El cometimiento de actos de violencia, física o moral, por odio o desprecio contra una o más personas, a causa de su religión, color de piel, raza, origen étnico, nacionalidad,



orientación sexual, identidad sexual, estado civil, edad o discapacidad, será sancionado con prisión de seis meses a dos años. La sanción será de dos a cinco años de prisión si alguna persona resultare herida; y de doce a dieciséis años si fruto de estos actos de violencia se produjere la muerte a una persona.

La violencia de género, se desenvuelve en la cotidianeidad y se naturaliza en los medios de comunicación mediante el uso del lenguaje y la palabra. Los medios de comunicación cumplen el rol de “mediación” entre los hechos y la audiencia, entre las ideas y el pensamiento de la gente, filtra y agranda ciertos aspectos de la realidad, reproduciendo patrones patriarcales y deja como una realidad incontrarrestable la desigualdad y el discrimen de las mujeres en relación a los hombres.

## El Universo

27 abril 2014

### Ley de Comunicación es base de sanciones por ‘discrimen’

Por: Xavier Ramos y Santiago Molina

Fue el 9 de abril pasado. “Pido disculpas al pueblo afroecuatoriano y a la colectividad de diversa orientación sexual por haber dicho en este espacio, el 7 de enero de 2014, que ya no se puede decir lo que la asambleísta (Alexandra) Ocles, de Alianza PAIS (AP), en su denuncia dice que no se puede decir”, decía el periodista Alfredo Pinoargote en el programa Contacto directo de Ecuavisa. Cumplía así con una resolución de la Superintendencia de Comunicación e Información (Supercom) que lo obligó a disculparse por emitir contenidos supuestamente discriminatorios, alegándose el artículo 62 de la Ley de Comunicación.

Este caso se deriva de unas declaraciones de Pinoargote, quien en su espacio de opinión dijo que hay un sistema de restricción de la libertad de expresión que lleva a que “ya no se les puede decir a los gays maricas, a los afros no se les puede decir negros...”. La Supercom recibió la denuncia de Ocles el 20 de enero pasado y emitió la resolución en 72 días.

Otro caso. Diario Extra publica en la portada del 26 de agosto del 2013 la foto de la modelo colombiana Claudia Hurtado, quien aparece de espaldas con vestimenta erótica junto al titular ‘Empieza bien parado la semana con tu Lunes Sexy picante. Claudia Hurtado ¡Tremenda ‘potra’ carajo!’. La asambleísta Soledad Buendía (AP) solicita el 29 de enero a la Supercom que revise el caso y 57 días después, el 27 de marzo último, el organismo dispone una disculpa pública “por el tratamiento sexista y estereotipado” de la mujer.

Mientras Ocles y Buendía dirigieron sus quejas a un canal privado y a un medio que según el presidente de la República, Rafael Correa, sustenta a diario Expreso, los colectivos de grupos vulnerables plantearon denuncias esta semana contra programas cómicos por considerarlos discriminatorios. Se trata de Mi recinto TC Mi Canal), Los compadritos (Canal Uno) y La pareja feliz y Vivos (Teleamazonas).

Estos casos han generado un debate sobre los parámetros que se consideran para calificar ciertos contenidos como discriminatorios. Según el reglamento de la Ley de Comunicación, al Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cordicom) le compete establecer si el contenido denunciado es discriminatorio y a la Supercom le toca fijar la sanción respectiva.

En una conferencia realizada el 10 de abril pasado en Quito, el superintendente de Comunicación, Carlos Ochoa, defendió las resoluciones de la entidad: “Me he pronunciado sobre la necesidad de que también el periodismo gráfico respete los derechos de las personas, las leyes y las órdenes legítimas de las autoridades públicas; sobre la necesidad de defender los derechos de las mujeres de un trato sexista que se refiere a ellas como animales u objetos de placer sexual”, dijo Ochoa, según la página web de la Supercom.

Daniela Salazar, miembro de la clínica jurídica de la Universidad San Francisco de Quito, opina que la Ley de Comunicación faculta a la autoridad para que dirima ante contenidos que para unos pueden ser discriminatorios y para otros no. Producto de ello, afirma, “ya se empiezan a ver sanciones por lo que el superintendente podría considerar que no es ético” e incluso sanciones a la opinión.

Un caso aún sin resolución es el planteado contra el denominado campeonato de El Nalgómetro, que se transmitió en el programa Soy el mejor, de TC Mi canal. El espacio consistía en medir el movimiento de los glúteos de las mujeres.

El 7 de febrero pasado, Juan Francisco Torres, secretario de la Juventud Comunista del Ecuador, planteó ante la Supercom una queja contra el programa. Desde entonces la entidad le ha pedido más



Los medios, sobre todo la radio, es clave en la reproducción de ideología porque “El lenguaje es relevante porque construye la forma en la que se entiende el mundo, entonces cuando vemos que en los medios se usa de forma irresponsable, en general, no sólo en materia de género, sabemos que este uso genera efectos. Cuando se trata de las prácticas machistas esto es aún más importante, y hace que pensemos como sociedad en cómo evitar que esta forma de actuar se traspase a lo cotidiano, o peor aún, ver cómo erradicarlo” (Ruiz, 2015). En otras palabras, los medios de comunicación simplifican la realidad, amplifican ciertas cosas y esconden otras. “Una de las cosas que se invisibilizan son los patrones de conducta entre hombres y mujeres. En general aparece la imagen de mujeres jóvenes, con el mito de la belleza y la juventud eterna como primer punto” (Antezana, 2015).

El presente proyecto mira, críticamente, desde un enfoque de género, las condiciones y formas en las que ciertos espacios en los medios de comunicación promueven fomentan y mantienen la violencia de género y sus concepciones. Se tiene claro que “la agresión y el maltrato no son, entonces, actos aislados, sino que forman parte de un proceso de interacción potenciado por valores vinculados a la relación de dominación y sumisión y a la desigualdad entre los sexos” (Rico, 1996).

Se parte de la preocupación de que, a pesar de los avances en legislación ecuatoriana para erradicar la violencia de género en el ejercicio de la comunicación social, aún existan espacios que la mantienen y promueven. De manera específica y como punto de partida, se han identificado programas radiales de “consejería” que se estarían moviendo en los parámetros ideológicos de la cultura de discrimen y dominación de las mujeres.

Para los sectores vinculados a las grandes empresas de medios y otros, se ha puesto en juego la “libertad de expresión”, los “derechos fundamentales” y hasta la misma democracia. Hace apenas dos años, a raíz de la aplicación de sanciones basadas en la ley vigente, los medios ecuatorianos ofrecían sus interpretaciones de los hechos, tal como se ilustra en el recuadro “Ley de Comunicación es base para sanciones por “discrimen” (El Universo, 2014). Nótese el entrecomillado que utilizan los redactores, en palabras como discrimen, sexismo, machismo, para poner en tela de duda las categorías que, a su modo de ver, son cuestionables, pero que el término de un enfoque de género son directos y claros. También, es notoria la descalificación que emite el artículo respecto a la sanción que, en el texto, atribuye, prácticamente, a un capricho de una Asambleísta (quien puso la denuncia) y no al cumplimiento de una ley que restringe los contenidos discriminatorios de género.





## 6 Material y métodos del proyecto

En Ecuador existen espacios radiales autodenominados de “consejería”<sup>1</sup>, que analizan casos de pareja o familia, muchos son violencia de género, los cuales, dirigidos a audiencias explícitamente empobrecidas. Los programas radiales tienen formatos específicos que combinan, por ejemplo, consultorio y mercadeo de bebidas, lociones o amuletos, así como la promoción de las consultas con el “sanador” o “solucionadora” de cualquier problema que el cliente exponga.

Los conductores de este tipo de programas radiales se autodenominan “hermanos” o “hermanas”, “profesor”, “doctor”, manejan una sencilla estrategia: en el espacio radial exponen “casos” e invitan a la audiencia a llamar telefónicamente al “sanador”. Una vez captadas las personas en conflicto emocional, por problemas de pareja o laborales, logran una cita y que les visiten en tal o cual dirección. En estas visitas, , y luego de una serie de consideraciones y percepciones del “consejero” o “consejera”, entregan – a módicos precios- amuletos, baños, medallas, tónicos, bebidas, etc., que surtirán el efecto perseguido por el cliente esperanzado.

Los clientes, aparte del costo de la consulta, en la que reciben consejería revestida de patrones ideológicos a definir, deben comprar el amuleto, bebida o polvo que hará el efecto esperado. En el tratamiento de los temas de pareja, se incluye la misma “mágica” metodología.

El problema planteado es estudiar las formas, contenidos y patrones ideológicos que subyacen en estos espacios y métodos de “consejería”, en el uso de los rituales y amuletos<sup>2</sup> para determinar en qué medida favorecen una noción de equidad de género o si son elementos que mantienen nociones patriarcales, de predominio machista, que son llamados a la sumisión de la mujer, y finalmente, invocaciones a mantener la inequidad de género, con base en diversas formas y aplicaciones propias de un patrón mágico de pensamiento.

El objetivo específico que persigue el estudio es *monitorear la representación de género* en programas radiales emitidos en la región costera de Ecuador. Se monitoreará a profundidad las interpretaciones de género de programas radiales cotidianos dirigidos a

---

<sup>1</sup> Como ilustración se puede indicar: “Profesor Richard”, programa multimedia (radio y televisión); el “Programa de los Hermanos Baldamar”, Radio Eiffel; “Hermanita Amparo Caridad y Abel”, Radio Paris.

<sup>2</sup> En uno de los programas, se promociona el aceite de “lengua de perro” cuya ingestión en gotitas, logra el objetivo que el usuario espera, desde curarse de enfermedades hasta el retorno de un amor perdido.



audiencias que viven situaciones de violencia de género, que tienen menores niveles de educación formal y más altos niveles de pobreza. Se monitorearán espacios *“sobre la violencia de género que aparecen en los principales diarios, radios, televisiones o noticias en Internet ya sea a nivel regional o nacional”* (WACC, 2015).

El estudio reconoce el amplio *“potencial que tienen los medios de comunicación para convertirse en espacios inclusivos y democráticos está limitado por las desigualdades de género en términos de participación y acceso a dichos medios. Los reportajes que, desde una perspectiva de género contienen prejuicios, estereotipos y desbalances, normalizan y hacen que las relaciones de poder desiguales con respecto al género, y que dan origen a prácticas y actitudes discriminatorias, se enraícen aún más.”*(WACC, 2015). El estudio ofrecerá pistas para *“construir una lectura crítica de los medios entre las audiencias, permitiéndoles así trabajar en forma efectiva con respecto a los contenidos de los medios, y desde una perspectiva de género. La evidencia recogida también será usada para desarrollar esfuerzos de incidencia pública más focalizados”* (WACC, 2015).

El proyecto se propone la entrega de evidencia para regular espacios que atentan contra la erradicación de la violencia de género, sin respeto de la normativa internacional – CEDAW- y nacional –Constitución, Ley Orgánica de Comunicación. Las principales actividades propuestas son: monitoreo de espacios radiales; análisis de resultados con medios, espacios académicos y normativos nacionales y divulgación del informe a medios, academia, comunicadores-as, organizaciones de mujeres y autoridades.

El proyecto se dirige a lograr evidencias sobre uso de medios para mantener la inequidad de género; levantar un inventario de interpretaciones que explotan el pensamiento mágico de la población para fines comerciales y que, validan roles de género inequitativos; hacer un llamado a la acción de gestores de medios y autoridades de regulación de la comunicación, basado en la evidencia, para erradicación de programas que promueven la violencia de género. Finalmente, el proyecto contribuirá a la aplicación de normas que promueven la equidad de género y erradicación de la violencia de género, desde los medios y organizaciones comprometidas con los derechos de las mujeres.

EL proyecto se orienta hacia el estudio de caso representado por programas seleccionados, no es un monitoreo de medios, por tanto no manejará una muestra de tales. Los programas a ser incluidos en el estudio, serán previamente elegidos entre los que se caractericen por ser *espacios radiales de consejería, difundidos en audiencias de Guayaquil y otros cantones de la provincia de Guayas, en los que se ofrezca soporte emocional y mecanismos de solución de los problemas o aspiraciones, por parte de un*



*sanador y que se dirigen a personas en situaciones de conflicto emocional por motivos personales, de pareja, de familia o laborales.*

Al tratarse de un monitoreo no probabilístico<sup>3</sup>, se recolectará y analizará un número indeterminado de programas radiales que cumplan con los requisitos de inclusión. La búsqueda de programas a ser incluidos se hará aplicando la *observación o búsqueda activa* que incluye: escucha de medios en la franja horaria de 04h00 a 06h00, previa indagación no formal, en contactos personales en espacios de concentración popular: mercados, iglesias, establecimientos educativos.

Los programas seleccionados son grabados y transcritos, previo el análisis con la herramienta de monitoreo de la WACC, adaptada. Una vez ubicados los programas, se levantará una *ficha de programa*, con la información que sigue:

- Sobre el programa: nombre, conductor-a, medio, horario, calendario.
- Sobre el medio: nombre, frecuencia, localidad, cobertura aproximada, tipo de audiencia
- Sobre el conductor o la conductora: nombres, lema, teléfono, ubicación del consultorio
- Análisis del formato del programa: secciones, tipo de música y otros elementos incluidos.

31

El análisis de cada programa se realizará mediante una guía adaptada que tiene como base los criterios de monitoreo de programas noticiosos de WACC.

---

<sup>3</sup> No se hará una selección de medios con la metodología WACC porque, entre otros elementos, selecciona el número de medios de acuerdo con la densidad de medios por país (WACC, 2015). El estudio selecciona programas específicos de consejería transmitidos por radio y se constituye en un estudio de casos.



## 7 Monitoreo de los Programas Radiofónicos no profesionales de Consejería

Se realiza el monitoreo de los programas seleccionados, mediante una adaptación metodológica de la Guía de Monitoreo de Radio de la WACC (2015), cuya guía consta en anexo.

Los programas monitoreados corresponden a aquellos seleccionados en varios cantones y desde el punto de vista de audiencia, es decir, por la sintonía en un determinado lugar. De esta forma, se seleccionan programas sintonizados en cantones de las provincias de Guayas y Manabí, considerando la contigüidad geográfica y que, desde las audiencias radiofónicas, no es trascendente la localización del medio, pues son programas emitidos por radiodifusoras con frecuencias nacionales.

Para la selección de programas, se hizo un seguimiento en dos momentos:

- a) Sondeo abierto e informal e informal a personas de las localidades de los cantones de Milagro, Guayaquil, Portoviejo, Jipijapa y Durán, en lugares de alta concurrencia como mercados, medios de transporte y paradas de buses. Se indagó por las emisoras más sintonizadas en la zona y por programas radiales de consejería familiar o de ayuda en caso de problemas personales. De esta forma se obtuvo una primera lista de programas.
- b) Monitoreo de las emisoras seleccionadas, localización de los programas que cumplen el criterio de inclusión y grabación de emisiones de cada uno de los programas. La ficha de selección de programas registra la siguiente información.

Lugar/es de sintonía	
Sintonía	Cantón/ Parroquia / Comunidad o Barrio:
Emisora	Nombre Sede o ciudad de origen de la señal Tipo de Frecuencia: FM / AM Alcance de la frecuencia: Local / Nacional / Regional
Programa	Nombre / Conductor-a / Pautaje

Los programas para el monitoreo que fueron encontrados en la indagación realizada, de acuerdo con sus características generales, pueden ser clasificados en tres tipos:





- a) **Programas de farándula**, conducidos por dos, tres o más personas, no se identifican como expertos o profesionales; en la conducción incluyen “personajes” que se expresan parodian a personas homosexuales y desarrollan un discurso sexista como telón de fondo a cualquier asunto que se trate entre el grupo de conducción. El contenido es de entretenimiento, música de moda, noticias de artistas y “celebridades”, entrevistas a artistas locales, con segmentos explícitos sobre relaciones de pareja, problemas de familia o temas de “salud sexual”. El tratamiento de los temas es superficial jocoso y maneja lugares comunes respecto a las relaciones de pareja.
- b) **Programas de asesoramiento profesional/religioso**: que se caracterizan el tratamiento de temas de familia, de pareja crianza de hijos o hijas; son conducidos por profesionales de comunicación u profesiones afines; se identifican como tales y acuden al formato entrevista a especialistas en psicología o terapia familiar, con participación de audiencia mediante llamadas telefónicas; los contenidos son tratados desde enfoques educativos, psicológicos o religiosos, proponiendo análisis con soporte científico y técnico. El enfoque de derechos no es siempre explícito y tiende a cuestionar los roles de género aunque, no siempre desde una mirada que defienda la igualdad y la equidad de género. Ocasionalmente, los o las profesionales entrevistadas ofrecen sus servicios profesionales y anuncian su dirección de contacto o consultorio.
- c) **Programas no profesionales de consejería familiar y de pareja**: emitidos por conductores no profesionales que se autodenominan maestros, profesores, hermanos, consejeros sociales o herederos de ciencias ocultas, ancestrales o de los chamanes o curanderos de lejanas tierras. Tratan directa y explícitamente problemas en relaciones de pareja, problemas de situación económica de la familia, éxito o fracaso en negocios, desempleo; no se ha encontrado que traten temas de crianza de los hijos o temas de interés comunitario. Por lo general, anuncian y venden remedios milagrosos para malestares diversos pero, de modo especial promocionan productos para mejorar la potencia sexual de los hombres, para curar o prevenir el cáncer de próstata. Siempre dirigen a la audiencia a acudir a sus consultorios a una visita personal y a adquirir desde amuletos personales, objetos de protección de la casa o negocio como herraduras, y lociones o bebidas para el cuerpo que tendrán el efecto deseado en cuanto al éxito en los negocios, solución a conflictos de pareja o conquista / reconquista de parejas.



Los programas fueron monitoreados y, reflejan una muestra de la oferta de los medios de comunicación radial. No es posible afirmar que esta sea la totalidad de programas existentes, pues para tener el listado completo se debería realizar un monitoreo de medios que no está contemplado en el presente trabajo.

**Lista de programas radiofónicos monitoreados que tratan temas de pareja o de familia  
Guayas – Febrero - Marzo 2017**

Programa	Emisora	Frecuencia L: local N: nacional	Localidad de sintonía	Difusión	Horario
<b>a) Programas de farándula</b>					
Trompas de Falopio	Radio Canela	90.5 fm N	Guayaquil	Lunes a Viernes	12h00 a 14h00
El Show de los miembros	Radio Canela	90.5 fm N	Guayaquil	Lunes a Viernes	15h00 a 16h00
<b>b) Programas profesionales de consejería</b>					
Familia es lo que eres	Radio María	88.1 fm N	Milagro	Domingos	09h10 a 10h30
Desde mi visión	Radio Visión	107.7 fm N	Guayaquil	Jueves	16h00 1 17h00 Reprise 04h00
<b>c) Programas no profesionales de consejería</b>					
Secretos y misterios del destino	Radio América	93.3fm N	Guayaquil – Durán	Lunes a Sábados	05h30 a 06h00
Antología de la superación personal	Radio Cristal	103.1 fm L	Milagro – Quevedo	Sábados	05h30 a 06h00
El profesor Richard	Radio Costanera	101.7 fm N	Milagro – Durán	Lunes a Sábado	04h30 a 04h50 Reprise en otros horarios
	RTU (TV)	Canal abierto (TV)	Milagro – Durán - Guayaquil	Lunes a Sábado	23h45 a 24h00
Los Hermanos Baldamar	Radio Eiffel	90.3 fm L	Vinces - Milagro	Sábado	05h00-05h30
Hermana Amparo Caridad	Radio París	103.9 fm L	Vinces - Milagro	Sábado	05h30-05h50



## Programas excluidos

Para el análisis propuesto en este proyecto, se excluyen los programas de farándula y los programas profesionales de consejería familiar, pues su análisis requiere otro marco pues tienen un sello marcado por enfoques científicos, psicológicos, religiosos, independientemente de la pertenencia eclesial, entre ellos.

## Programas analizados

Se analiza los **programas no profesionales de consejería**, sintonizados entre febrero y marzo de 2017. Se hizo un seguimiento de varias emisiones de los siguientes programas:

### Programas radiofónicos no profesionales de consejería incluidos en el análisis Guayas – Marzo - Abril 2017

Programa	Emisora	Frecuencia L: local N: nacional	Localidad de sintonía	Difusión	Horario
Secretos y misterios del destino	Radio América	93.3fm N	Guayaquil - Durán	Lunes a Sábados	05h30 a 06h00
Antología de la superación personal	Radio Cristal	103.1 fm L	Milagro-Quevedo	Sábado	05h30 a 06h00
El profesor Richard	Radio Costanera	101.7 fm N	Milagro-Durán	Lunes a Sábado	04h30 a 04h50
Los hermanos Baldamar	Radio Eiffel	90.3 fm L	Vinces - Milagro	Sábado	05h00 a 05h30
Hermana Amparo Caridad	Radio París	103.9 fm L	Vinces - Milagro	Sábado	05h30-05h50



## 8 Resultados

### 8.1 Formato

La presentación y despedida son pregrabados en la mayoría de casos. Los programas, que duran entre 15 y 25 minutos, se desarrollan en el formato Consultorio, modalidad clásica y simplificada.

En la presentación y despedida se distinguen dos mensajes que ponen al oyente en aviso de la autoridad o valor propio de los mensajes que tiene el programa, mediante dos elementos que, en mayor o menor medida se combinan en los radio consultorios estudiados:

- **Invocación religiosa**, aludiendo a Dios, a la Virgen, a los santos o ángeles. En algún caso se reza el padrenuestro. Generalmente se pide bendiciones. En 60% de los programas analizados, el o la conductora, expresan alusiones o invocaciones religiosas, tales como, *“bendiciones de todos los ángeles”*, o *“Saludemos a mamita Virgen y a nuestro Santo Padre que está en el cielo”*.
- **Autoreferencia** del mismo conductor o conductora del programa, que se autocalifica como asesor social asesor familiar, consejero, consejera, hermano mayor heredero de la sabiduría y poseedor o poseedora del conocimiento de las ciencias más antiguas. En esta autoreferencia, que muchas ocasiones es reiterada a lo largo del consultorio radial, se insiste que el ánimo del consejero-a es el bienestar, la dicha y la felicidad de quienes acuden al programa y, luego, de quienes les visiten personalmente en los consultorios.

30% de los programas son autoreferencia del “poder” que se les ha conferido a quienes conducen el programa, como *“herederos de la ciencia ancestral y oculta”* y 10% de conductores se autocalifican como *“estudiantes de las ciencias del espíritu para ayudar a la humanidad”*.

Por lo general, los programas radiales estudiados no tienen elementos o segmentos sofisticados ni elementos radiofónicos pre-elaborados. Su estructura es sencilla, elemental, en ciertos casos incluyen una cortina musical de fondo, con melodías



instrumentales, repetitivas. En alguno de los programas se encuentra la inclusión de avisos pregrabados sobre la dirección del *consultorio del o de la consejera*.

### **Estructura del programa y núcleo generador**

Los programas estudiados no tienen una estructura de segmentos definidos e identificados, como se esperaría en una producción radial. El núcleo generador de los análisis y consejos en los programas estudiados, cuyo sentido y contenidos son de **“consultorios radiales”** consiste en una pregunta o un caso presuntamente real, que da pie para que el consejero no profesional desarrolle una serie de mensajes.

Cada programa, por tanto, tiene más de un núcleo generador, los que pueden ser diferenciados en dos tipos de núcleo generador:

- **CASOS –PRESUNTAMENTE- DE LA VIDA REAL:** Son hechos presentados, únicamente, en la voz del conductor o conductora, mediante la lectura de una carta o misiva enviada al programa, presuntamente, por un o una oyente que generalmente está *“angustiado-a y no sabe qué hacer”*. Por lo general son casos o situaciones de conflicto de pareja. En el monitoreo no se ubican temas relacionados con crianza de hijos-as.
- **PREGUNTAS SOBRE PROBLEMAS DE SALUD:** Preguntas desde la conducción del programa sobre condiciones de salud, tales como:
  - ✓ *“tiene problemas al orinar, ardor, dolor, le cuesta que salga la orina?”*
  - ✓ *“ha decaído su potencia sexual o no se siente tan hombre como antes?”*
  - ✓ *“Le han dicho que tiene cáncer en la próstata?”*
  - ✓ *“Tiene disfunción eréctil o termina precozmente?”*

37

En los programas que promocionan *remedios* para males del cuerpo, *tales como “la moringa, la yerba ancestral milagrosa, heredada de los chamanes amazónicos”: o también “aceite de lengua de perro, vegetal que tiene propiedades curativas milagrosas”*, se incluyen temas relacionados con la salud reproductiva de la mujer, por ejemplo:

- ✓ *“Problemas al orinar o ardor cuando orina?”*
- ✓ *“Tiene una regla (menstruación) abundante y desordenada?”*
- ✓ *“Tiene hemorragia o dolor del útero?”*
- ✓ *“Su esposo le deja insatisfecha o termina precozmente?”*

Estos dos tipos de núcleos generadores de atención en la audiencia, son utilizados de manera alternada, de tal forma que cumplen el criterio radiofónico de **segmentos**

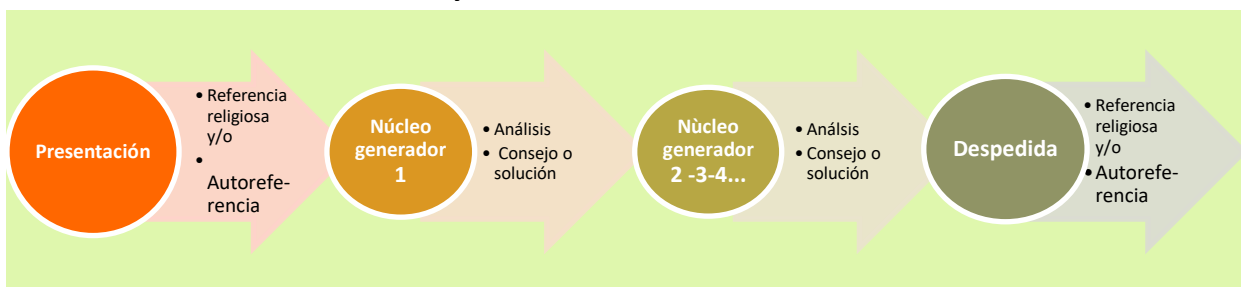


**autónomos de corta duración.** Luego de cada uno de esos componentes, se presenta una “solución, consejo, recomendación o alternativa”. El patrón del formato detectado en los programas se grafica a continuación, teniendo como referencia la modalidad genérica de “consultorio”.

### Programas radiofónicos no profesionales de consejería

#### Estructura Radiofónica Básica

Guayas – Marzo - Abril 2017



## 8.2 Conducción

38

Los radio programas son conducidos por conductores de sexo masculino en 90%, y dentro del formato Consultorio, los temas, en un programa tipo de consejería, siguen un patrón similar. De forma característica se hacen llamar “profesor”, “hermano” o “hermana”, “consejero social”, “consejero familiar”, a lo que se suman adjetivos como “mayor”, “ángel de lo infinito”, “poseedor de la sabiduría heredada de los sabios mayas”.

La conducción se caracteriza por establecer un diálogo directo con la persona presuntamente consultante que es la persona que envió la carta, utilizando expresiones imperativas sobre lo que esa persona debe o no debe hacer. En general, el mensaje central tiene dos componentes: un primero que es el discurso explicativo-persuasivo, que corresponde a una disquisición e interpretación sobre los orígenes o causas del problema planteado, componente que prepara el ambiente para el segundo componente: la acción que, de forma imperativa, se aconseja como única salida al tema o problema.

## 8.3 Contenidos

En este diálogo entre el conductor o conductora y la audiencia, que se mantiene en un tono imperativo donde las víctimas deben acatar lo que dice el consejero-a, se exponen y se consolidan explicaciones, argumentos y soluciones de tipo mágico, es decir, ideas



basadas en relaciones causa-efecto entre variados elementos materiales figurativos y representativos de la persona (foto, prenda íntima, mechón de cabellos, tierra de la pisada de la víctima, polvo de la casa de la víctima), los cuales son sometidos a un tratamiento que origina el mal que se espera de parte de “alguien” que desea el mal de la víctima. Esta conexión de elementos materiales con ideas, como causa de daños en la salud, relaciones personales o negocios de la pretendida víctima, configuran el uso y mantenimiento del pensamiento mágico. De la misma forma mágica en la que se explica el problema de la víctima, el consejero-a ordena la solución que será, por lo general, una combinación de elementos materiales (baños, amuletos, brazaletes, anillos, herraduras, bebidas) que guardan la intención de proteger y neutralizar el mal o el daño de los cuales hay que “librar” mágicamente, a la persona.

**Programas radiofónicos no profesionales de Consejería**  
**Estructura del Discurso en la Consejería**  
**Guayas – Marzo - Abril 2017**



Respecto a contenidos hallados en los programas monitoreados, se encuentra una diversidad limitada de temas, de motivaciones y presuntas preocupaciones de la audiencia que se dirige al consejero o consejera. Del monitoreo, se toman en cuenta los temas emblemáticos que, luego de una breve análisis o de una alusión directa del consejero-a a su “conocimiento certero y seguro de lo que pasa”, rayana en adivinación, en el cual basa su posterior consejería o “receta”. Se presentan los temas de mayor frecuencia en los programas monitoreados.

Las alusiones y el marco de comprensión inscrito en el pensamiento mágico, es decir a explicaciones que eluden un racional y lógico examen de los hechos o conflictos, donde



está ausentes los criterios de derechos o de equidad de género, surgen en las explicaciones del conflicto de pareja (componente persuasivo), que se enlaza de modo inmediato con soluciones coherentes dentro del pensamiento también mágico, pues el consejero o consejera impele a actuar de forma inmediata con el aporte de los elementos que “solo él conoce y maneja”, esto es: bebidas, baños, uso de “brazales de tres metales”, uso de “anillo protector de acero”, colocación de “herradura poderosa” en el dintel de la puerta, y otras similares (componente de consejo para la acción).

**Proyecto Pensamiento Mágico, Violencia de Género y Medios de Comunicación”**  
**Temas generadores de los programas radiofónicos monitoreados**  
**Guayas - Marzo - Abril 2017**

Núcleo generador o presunta consulta	Interpretación y análisis	Orientación desde conductor-a del programa Consejo – Solución - Alternativa
<p><b>Conducción</b> Pregunta sobre virilidad o salud de varones. Cuidado el cáncer de la próstata</p>	<p>En cierta edad se requiere cuidar la próstata</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>- La prevención y curación es adquirir la solución: <i>“Potenciadores sexuales masculinos de origen natural, hierbas o componentes efectivos y comprobados, para su engrosamiento”</i></li> </ul>
<p><b>Carta de Anónimo</b> Esposo, desde Quito, que ama a su esposa costeña, pero ella le traiciona, según le dijo una vecina, fue vista por el vecino abrazándose y besándose en un taxi</p>	<p>La mujer ha tenido otro hombre porque él esposo le hace pleito, le habla y le reclama...</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calma al marido para que comprenda debilidad de la esposa. <i>“No discutas ni hagas pleito”.</i></li> <li>- El consejero asegura <i>“saber que ella lo ama a pesar de episodio...”</i> y que <i>no hubo traición (“no se consumó la traición”)</i></li> <li>- La solución es acudir al consultorio para recibir amuleto y bebidas. <i>“Visítanos personalmente, hoy martes para curar el problema, hoy martes día de resolver problemas...”</i></li> </ul>
<p><b>Carta de Azucena</b> Madre soltera con dos hijos. Azucena, soltera, consulta si conviene que acepte convivencia con alguien que no quiere casarse</p>	<p>Dada la condición de que es madre soltera, con dos hijos, lo único que puede esperar: convivencia, no matrimonio, hasta conocerse</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aceptar de acuerdo a tu condición de madre soltera (mujer que fracasó con el primer matrimonio”</li> <li>- La verdad es que puedes volver con el padre de tus hijos y tienes que ser sincera, porque (asegura el consejero) <i>“algo sientes todavía por el padre de tus hijos... que no te conviene porque es vago vicioso...”</i></li> <li>- Ésta es tu oportunidad, no desperdices ni tengas otro fracaso</li> <li>- Acudir al consultorio para orientarle y darle consejos</li> </ul>





<p><b>Carta de esposo agradecido</b> Oyente agradece porque regresó la esposa, se perdonaron y viven en felicidad</p>	<p>Consejero dice que su función es esa, ayudar a la gente, <i>“gracias a Dios y a mamita Virgen”</i> para que la gente viva bien</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No somos adivinos, somos consejeros asesores sociales, ayudamos a la gente a ser feliz, combatimos daños y maldades, <i>“gracias a Dios y a mamita Virgen que son los que nos dan el poder de saneamiento y el poder de curación”</i></li> </ul>
<p><b>Carta de esposa</b> Expone que marido <i>“anda entretenido con otra mujer, pero ya se ha separado de ella... veo que se sigue mensajeando...”</i> Además, mi negocio anda mal</p>	<p>En un hogar que hay peleas, hay disgusto, hay miseria. Te tienen envidia. (No es tu marido) sino que hay una mujer que hizo daño y seguirá haciendo daño (metiéndose con tu marido) y va a seguir insistiendo hasta quedarse con tu marido...</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No puedes permitir que esa mujer te quite el marido</li> <li>- Si quieres que tu marido se olvide de esa otra mujer, porque te quiere y quiere a tus hijos, para que te quedes con él, no sigas así, si tú sigues insistiendo, peleando, discutiendo, reclamando, le vas a perder a tu esposo! Estás muy mal.</li> <li>- Todo esto, energía negativa, te ha afectado al negocio</li> <li>- Visítame y te daré algo para que limpies el negocio, primero de adentro a afuera, luego de afuera para adentro y poner la herradura tras de la puerta, vas a usar un anillo de siete metales... para que hay respeto y comprensión en tu hogar</li> <li>- Estamos aquí para actuar y evitar el daño</li> <li>- La distancia no importa, estoy en Quito, unos días, en Cuenca otros días</li> <li>- Hacemos también tratamiento a distancia, llama al ### y te enviaremos un tratamiento a distancia, mandamos un paquete importante, no es promoción sino tratamiento...</li> </ul>
<p><b>Fiel oyente, varón</b> Está cinco meses sin trabajo, deja carpetas pero no tiene trabajo. Mi esposa está muy cambiada, tengo miedo de perderle</p>	<p>La gente no cree, pero la maldad existe! La prueba es lo que te está pasando. Tu esposa te quiere</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estamos aquí para sanarte</li> <li>- Te daremos algo para que pongas en tu cuerpo y todo se va a solucionar, el trabajo, la familia, todo</li> <li>- Visítanos en Quito hoy en la dirección....</li> </ul>
<p><b>Varón, fiel admirador</b> Vivo en Quevedo, mi esposa ha cambiado mucho, pienso que hay otra persona en su vida, qué hago para que ella</p>	<p>Tú eres el culpable para que hogar se esté destruyendo, por los celos, todo los días celos y reclamas. Ella está cansada y te</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si no quieres perder a tu esposa, visítame en mi consultorio en la dirección.... <i>Pide tu previa cita al ### o al convencional ###</i></li> <li>- No pierdas a tu esposa, por favor,</li> <li>- Te vamos a dar todo lo que necesitas para el amor, para el trabajo, para la salud...</li> </ul>



cambie	ha dicho que se va a separar.	<p>para apartar cualquier mala amistad de tu esposo o esposa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solucionamos todo problema por grande o pequeño que sea...</li> <li>- Danos tu problema, anotamos y te damos tu consejo de lunes a domingo....</li> </ul>
<b>Reflexión de conductor</b> Si alguna vez te enamoras averigua si es casado...	Mujeres fracasadas, madres solteras abandonadas, se debe a que <i>se enamoran</i> de hombres casados con hijos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si te enamoras, averigua primero si esa casado</li> <li>- Si quieres que tu marido vuelva y no vuelve, si quieres que tu esposa vuelva y no vuelve... Nosotros tenemos la solución, visítanos PERSONALMENTE (dirección y teléfono)</li> <li>- Envía tu carta a...</li> <li>- Lo importantes triunfar en la vida, con la ayuda de Dios...</li> </ul>
<b>Caso narrado por el conductor</b> Un sinvergüenza tiene un hijo con una damita y no quiere darle la alimentación a ese hijo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Este tipo es un sinvergüenza</li> <li>- Y qué pena que haya <b>mujeres que se enamoran</b> de sinvergüenzas sin saber el futuro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nosotros estamos aquí para solucionarte el problema que tienes, para que (mujer abandonada) puedas hacer que el sinvergüenza responda y seas feliz</li> </ul>
<b>Oyente anónimo</b> Solicita consejo porque en todo le va mal, la esposa Cecilia, los hijos, el negocio, <b>pide baños de suerte</b> porque en todo le va mal y está endeudado	No hay justificativos o argumentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>“Amigo de mi corazón, hay gente que pide esencia, me visitan personalmente, piden una contrita (algo para contrarrestar” porque estoy mal en la salud, en el dinero o en el amor... yo digo que son enfermos crónicos, que van a la botica y piden una pastillita... y se hacen enfermos crónicos. Pero cuando uno no tiene trabajo o tiene problemas como los tuyos, tienes que visitarme personalmente en la (dirección)... Porque son casos que están bien trabajados (brujeados, hechos maleficio) y yo me ocuparé personalmente”</i></li> </ul>
<b>Daniel, de Manabí</b> Lleva 4 meses sin trabajo en quito, a donde viajó a buscarlo. Está hospedado en casa de amigo con la esposa y el hijo... <i>“Sálvame de</i>	Nadie es profeta en su propia tierra, y si te va bien en tu tierra, te va mal en la ajena...”	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>“Si quieres mejorar, progresar y mejorar, anda y consulta con el profesor en la (dirección y teléfonos, horario de atención)”.</i></li> <li>- <i>“Mi amigo manaba, yo te voy a dar algo para tu cuerpo y para el cuerpo de tu esposa para se abran las puertas del</i></li> </ul>



<i>esta pobreza?!"</i>		<i>éxito..."</i>
<p><b>María, de Salcedo</b> Soy madre soltera, el padre de mi hijo no me ayuda económicamente y su familia dice que no es el padre y que me harán un examen de ADN. Qué hago.</p>	<p>Haga el examen de ADN, de que tiene miedo, si es hijo de él</p> <p>Es la ignorancia de la gente, de la familia y de él, porque él sabe que tú solo estabas con él...</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hazte el examen de ADN inmediatamente</li> <li>- Yo quiero que me visites personalmente, lo puedo hacer mañana en la mañana en mi consultorio, visítame.</li> </ul>
<p><b>Presentación y Despedida pregrabadas</b></p>	<p>Locutora o locutor anónimo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reitera virtudes del profesor, direcciones y varias líneas telefónicas.</li> <li>- Lo mejor en medicina natural para la próstata, hígado y riñón...</li> </ul>

La siguiente selección de citas, tomadas de los programas monitoreados, demuestra la expresa alusión uso y fomentos de pensamiento mágico en este tipo de programas.

- ✓ *“Usted, mi amigo, está maleado, le tienen envidia y su usted busca en su propia casa, encontrará la evidencia del mal que le han hecho”.*
- ✓ *“Su esposo está siendo manejado por el “trabajo” (brujería) que le he hecho esa mujer por la que su esposo pone en riesgo su amor por usted y su familia, por eso su esposo le maltrata, le grita y no soporta a los hijos, este es el origen del pleito en su casa”;*
- ✓ *“Usted, mi amiga, es víctima de la envidia que le ha llevado a una persona cercana a usted, alguien que usted ni se imagina, a ponerle algo que le está haciendo daño...”*
- ✓ *“Es que si uno se descuida, el negocio anda mal porque siempre hay alguien que toma su energía y le deja salando, por eso, usted dice que ha encontrado sal y tierra –tomada del cementerio- en la entrada de su negocio... ahora hay que deshacer ese maleficio y yo le puedo ayudar si me visita personalmente...”*
- ✓ *“La foto que usted halló con alfileres prendidos y boca abajo en un vaso con tierra es la prueba del mal que le han hecho, usted puede hasta enfermar y morir por ese daño, debe por tanto, limpiar su casa y su cuerpo con lo que le podemos dar los Hermanos... herederos de todo el bien y victoriosos contra el maleficio...”*
- ✓ *“El conflicto suyo terminará cuando limpie su casa primero de adentro para afuera, con lo que yo le daré, y cuando lo haga de afuera para adentro, y coloque la herradura de la suerte y luego se haga los baños que tengo para usted, mi amiga, y*



*verá como su esposo vuelve con usted y cómo su negocio florece como usted espera y regresa la dicha y la felicidad...”*

- ✓ *“Usted tiene que traerme un interior suyo, usado, y una foto de su esposo para poder curarles, para quitar de en medio lo que les está separando... usted verá que él se olvida de esa mujer que le tiene maleado, enloquecido por ella, pero tiene que venir urgentemente antes que le pierda definitivamente...”*

#### **8.4 Horarios**

Los programas radiofónicos no profesionales de consejería, se acuerdo con el monitoreo realizado, por lo general se emiten en horario diferido, los programas son pregrabados en su totalidad y los horarios preferidos son las mañanas entre 04h00 y 05h00, lo que coincide con horario de inicio cotidiano de las familias que requieren una o más horas de movilización hacia los lugares de trabajo. Por otro lado, se observa que los horarios de estos programas hacen adecuado que puedan ser sintonizados en lugares que comienzan las faenas en camales, mercados, transporte público masivo, entre otros.

Es común que los programas tengan reprise en horarios nocturnos o, en el caso de un programa, que tenga emisión por televisión de canal abierto<sup>4</sup>. Se ha observado que hay un programa<sup>5</sup> que ocasionalmente se sintonizan en la ciudad de Guayaquil, por lo que no fue monitoreado, y que además de ser difundido por radio, tiene espacio en televisión local de canal abierto y anuncios de media página en el periódico provincial.

---

<sup>4</sup> Programa del Profesor Richard. Se transmite desde Quito en radiodifusoras de Guayas y en canal abierto RTU

<sup>5</sup> Programa del Hermano José de los Santos, emitido por emisora de Manabí, con anuncios en periódico local y con espacios en televisión local.



## 9 Enfoque de género en los programas radiofónicos no profesionales de consejería. Conclusiones

El análisis del enfoque de género en programas radiofónicos no profesionales de consejería de los programas de este informe deja en claro algunos elementos que relacionan el pensamiento mágico con la violencia de género.

Los programas pueden ser clasificados en tres grandes temáticas, según la guía que WACC aplica para el monitoreo de medios radiales.

- **Ciencia y Salud**, con los subtemas de medicina, salud, higiene, en especial y únicamente respecto a desempeño sexual de los hombres o prevención del cáncer de próstata.
- **Social y Legal**, con los subtemas de relaciones familiares, madres solteras, padres solteros. Además, pobreza, desempleo o fracaso de emprendimientos económicos.
- **Crimen y Violencia**, con los subtemas de Violencia de género por razones culturales, familiares, relaciones interpersonales; femicidio, acoso, violación, ataques sexuales, trata de personas, mutilación genital

45

**Los programas no tienen enfoque de Derechos Humanos ni de Derecho** pues, en el tratamiento de la temática, el discurso de los autodenominados consejeros-as no hace referencia a ninguno de los instrumentos internacionales, regionales y nacionales que están en vigor y promueven la equidad de género y los derechos humanos. En ninguno de los programas radiofónicos monitoreados se hace alusión a la legislación o políticas locales o internacionales, entre las cuales se puede citar; Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención de Belem do Pará sobre erradicación de la violencia de género, la Plataforma de Acción de Beijing, las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, entre los instrumentos internacionales. Entre los nacionales se podría citar al menos, tres: la Constitución de Ecuador (2008), el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género (2007)

Los discursos del conductor-a de los programas se orientan a convencer a hombres y mujeres de un discurso irracional, mágico, partiendo de conflictos cotidianos en la vida de



pareja, lo que facilita la identificación de la audiencia con las situaciones descritas y torna en aceptabilidad del mensaje.

Aunque los programas estudiados manejen un discurso con nombres de personas presuntas remitentes de consultas, no se describe la ocupación o cargo de la persona, ni otros datos que dan pistas sobre su clase social o económica. Son simplemente personas, vecinos, vecinas, residentes que no tienen ninguna ocupación específica y a quienes se asigna el rol portadores de un tema generador.

Las historias o problemas tratan sobre esa persona, o sobre algo que esa persona refiere como problema o conflicto en su vida, ante lo cual hay se constara que el programa desarrolla un tratamiento diferenciado y discriminatorio entre mujeres y hombres. Por una parte hay una clara personificación femenina, y por otra, un anonimato masculino.

- **Personificación femenina:** En la gran mayoría de programas monitoreados, las mujeres tienen un nombre que, lo que confiere personificación y credibilidad al personaje. Se logra entonces a que la audiencia identifique o se identifique con “María” o “Cecilia”.
- **Anonimato masculino:** Por otro lado, los hombres en la historia son anónimos, no se les da nombre y aparecen como “el padre de mis hijos”, el “enamorado que tuve”, mi “esposo” o mi “marido”, es decir, referencias genéricas que convierten al hombre de la historia en un ser inasible, incierto y etéreo.

46

El anonimato de los varones en las historias contribuye a mantener una figura genérica que, independientemente del rol que juegue como agresor o agredido, como infiel o traicionado en relaciones amorosas, aparece como un ser genérico ser a quien basta con referirse como el *hombre* de la historia, pues no requiere una identidad específica y particular porque su ser varón es suficiente.

En contraste, la mujer, como víctima o agresora, tiene un nombre propio que la identifica. La “mujer” es concreta y sustantiva, mientras que el “hombre” en los casos tratados, es adjetivo y sustantivo. Ellas no son susceptibles de un genérico, ellos sí lo son. Este tratamiento es un claro indicador de discrimen en el discurso y por tanto, en los mensajes que proponen un imaginario de desigualdad en el trato entre mujeres y hombres.

En los programas radiales monitoreados, no se toman en cuenta ni se explicitan, como señala WACC, en la Guía de Monitoreo de Medios, los “temas concernientes a la igualdad o desigualdad entre las mujeres y los hombres, menos aún ponen en cuestionamiento



situaciones que se enfocan directamente en un área de desigualdad. Por ejemplo, avance en sus carreras profesionales, salarios y sueldos, distribución y acceso a los recursos o discriminación en relación con varios derechos”.

Prácticamente en todo los programas monitoreados aparecen, se tratan, analizan y ofrecen salidas a conflictos de género, entre parejas heterosexuales, en ninguno de los programas monitoreados aparecieron parejas homosexuales. En los casos narrados, hay mujeres en rol de agredidas o agresoras, pero esta presencia no significa que se trate el tema de la desigualdad entre hombres y mujeres. Tampoco hay alusiones a políticas públicas que, en el caso de Ecuador, promueven por lo menos en propuestas, la igualdad de derechos y la no discriminación.

Lo que se puede notar, como tendencia en los programas, es el reforzamiento del hombre como una figura patriarcal que puede desempeñar varios roles, versátiles y aparentemente lógicos y coherentes con el contexto social.

- El hombre como infiel en la pareja: es planteado como una persona que cometió un falla y que puede rectificar su error, por lo que se debe facilitar su retorno al hogar. En otros casos, la infidelidad del hombre es explicada porque resulta víctima de actos de encantamiento o magia causados por una mujer que lo desea conquistar. La mujer en las historias, es invitada a entender que el hombre es una “*persona humana*” (sic) que se equivoca y que puede cambiar gracias al “trabajo” y a la magia que el consejero puede otorgar (vender) a la mujer agredida.
- El hombre como pareja cuya mujer le es infiel: es una persona que debe velar por los hijos y el hogar y que puede comenzar de nuevo sin esa mujer que le engañó, pues “*si lo hizo una vez lo hace mil*”. En estas situaciones, se deja que el hombre decida lo que le parezca pensando que debe ser feliz y no andar en duda por siempre.

47

Los programas, en los casos encontrados, proponen una figura de mujer magnánima que está más allá de la violencia e género, pues las **agresiones verbales, físicas o sexuales**, las infidelidades o ruptura de compromisos por parte de su pareja masculina (**por un error o por un encantamiento**), son una oportunidad para que la mujer sea valerosa, comprensiva y defensora de la paz en el hogar; eje en el mantenimiento de la unidad familiar y por tanto, lo mejor es no hacer pleitos ni constantes reclamo, porque eso provoca mayor desengaño en el varón del hogar y la mujer será la culpable de su comportamiento violento o del abandono.



En el discurso planteado, la mujer, aunque sea víctima de violencia, es responsable de posibles rupturas de la pareja por no aguantar sin pleito las agresiones machistas, y desde luego, sobre sus hombros recae la culpa de que su esposo o pareja le engañe o se vaya con otra mujer. El estereotipo de género en estos programas, proponen a la mujer como madre, seductora, provocadora, esposa, con lo que se allana la recomendación de que la mujer comprenda el papel del hombre y se someta a las justificaciones de la violencia de género.

La constante referencia de los presentadores-as de los programas radiofónicos no profesionales de consejería, o de sus conductores, a problemas de salud sexual como la disfunción eréctil eyaculación precoz, problemas con la próstata, prevención del cáncer, entre otros, son otra forma de referencia al dominio patriarcal sobre la mujer pues, de ninguna forma, aparecen temas como el placer femenino, la soberanía del cuerpo de la mujer o de planificación de nacimientos. Esta es otra expresión de trato discriminatorio entre hombres y mujeres, que en el contexto de programas de contenido familiar o de pareja, reafirma el papel de macho dominante y el papel de mujer como ser pasivo.

La forma de tratamiento al género en los casos o temas de los programas radiofónicos no profesionales de consejería, es la expresión de una toma de posición y orientación de los mensajes, en las que las historias conflictivas de mujeres concretas, ciertas mujeres muy identificadas, que hicieron algo concreto y por lo que les ocurre algo concreto, contra el género masculino en general que, por ser masculino, está más allá de la circunstancia.

Esta forma de anonimato masculino es similar al manejo que los medios de comunicación hacen en las noticias de femicidio o de violencia contra las mujeres. En estas noticias, se ofrecen pelos y señales de las mujeres afectadas, se muestra la calle, la casa y los vecinos, por ejemplo, y aunque solo se escriba el nombre sin apellido de la víctima, mientras que respecto al autor de un femicidio, de una violación o un acto de violencia contra una mujer, solo aparecerán referencias del agresor como “el autor”, o como “el enamorado”, el conviviente, o el “ex - marido” de la víctima, sin más pistas, ni nombre o inicial del apellido.

En los programas, 4 de cada 5 casos tratados corresponden a situaciones de conflicto entre parejas, y al menos en 3 de cada 4, se tiene como núcleo generado un episodio o una vida de pareja con agresión o violencia de género.

La violencia de género proviene de formas de comportamiento, actitudes y creencias de las personas, por tanto de elementos culturales que la sociedad macro, la familia, la escuela y los medios de comunicación reafirman y reproducen, . La violencia,





estrictamente hablando, viene desde adentro de cada persona y se expresa en las relaciones interpersonales. En estas condiciones, un análisis de caso no puede ser neutral a riesgo de convertirse en justificativo de una violencia injustificable.

En estos programas radiofónicos no profesionales de consejería, ¿cómo se tratan los episodios de violencia contra las mujeres? Las explicaciones a la violencia de género se basan en argumentos abonados por una forma de pensamiento mágico. El consejero o consejera, explica como causa de conflicto de dos maneras: bien como resultado de fuerzas externas a la persona involucrada, por ejemplo, porque alguien está haciendo daño al esposo y quiere dañar el hogar; o por otro lado, como una reacción “natural” del hombre a los excesivos celos de la esposa y a los continuos reclamos de ésta al esposo por cualquier motivo. Magia y naturalización se combinan en la interpretación más común de las causas de la violencia de género.

Ante estos casos, las soluciones se encaminan también a elementos externos que cambiarán a las personas y sus comportamientos. El consejero o consejera resalta que existen aditamentos materiales y externos, que sólo él o ella tienen, como una bebida, un baño, un amuleto, un anillo o brazaletes, que transmiten poder y cambian a la persona. Vale decir que estos objetos reciben su fuerza del consejero o consejera, y que, mágicamente, se transmiten a la persona que los use.

49

El tratamiento mágico convierte a las personas consultantes y a su entorno, en objetos afectados por una fuerza extraña y poderosa (el consejero expresa: *“usted está trabajada....”* *“Le han obrado a usted y su familia...”*). El pensamiento mágico reduce a las personas a objetos y deja de lado su ser como sujeto de sus acciones, reacciones o relaciones, que no son naturales ni inmutables, que son producto de la cultura y que pueden cambiar por decisión y razón de las personas. Sin embargo, en estos programas radiofónicos se transmite que el poder mágico del consejero-a será el único capaz de hacer un cambio de comportamientos.

El pensamiento mágico, así expresado, abona a un mantenimiento y perpetuación de patrones de relación entre mujeres y hombres, pues trata a la violencia de género como algo externo, sobrenatural a las personas, y desde esa lógica, ninguna persona es responsable y toda persona puede ser violenta, agresora, y la agresión no es resultante de una voluntad ni de una educación o una cultura, sino que es producto de una poderosa fuerza externa al agresor.

Adicionalmente, el sentido y la propuesta de los programas es promocionar la visita personal de la audiencia al consejero o consejera no profesional, se insiste varias veces



con la dirección y teléfono del consejero que, en ocasiones, es un equipo que viaja de una ciudad a otra y ofrece sus servicios por el bienestar de las personas.

Los programas radiofónicos no profesionales de consejería, analizados en su forma y en su contenido, en la estructura de su producción y los enfoques, tienden a mantener y reforzar los roles de género, convirtiendo a los medios masivos de comunicación, como la radio en factores que explican los altos niveles de violencia de género en el país.

La utilización de los medios radiofónicos –a través de este tipo de programas- para mantener y promover relaciones de pareja en el marco de la desigualdad entre hombres y mujeres, que no cuestionan ni debaten las desigualdades que se expresan en situaciones de conflicto entre parejas, que refuerzan el rol patriarcal y la sumisión de las mujeres, no es aceptable y, además de ser un problema ético, rompen la legalidad establecida en el país para el uso de los medios de comunicación.



Este informe “Pensamiento Mágico, Violencia de Género y Medios de Comunicación”, realizada por CEPAM con auspicio de la WACC, se presenta a mediados de 2017, justamente cuando en Ecuador, se evidencia una preocupación generalizada por el incremento en el número de femicidios registrados, en comparación con años anteriores, inclusive el gobierno nacional ha propuesto acciones y se plantea un programa para erradicar la violencia de género.

Cabe preguntar qué logró la vigencia por diez años, del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género en Ecuador (2007), que colocó la eliminación de la violencia de género como política de Estado. Al parecer poco pues las cifras de femicidio trazan un panorama desalentador, no solo en el país sino en el continente.

Desde la presidencia de la República y sus ministerios, se alista una estrategia nacional para reducir índice de femicidios y se enfatiza en la necesidad de reforzar políticas de atención a las víctimas, en los centros de casas de acogida que son parte de la Red de Atención a víctimas de violencia. Por otra parte, se habla de reactivar la campaña de comunicación “Reacciona Ecuador”<sup>6</sup> y un trabajo coordinado en prevención de violencia contra la mujer y femicidios, en una estrategia nacional que se impulsará desde el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, reconociendo *“No se debate, no se discute el riesgo permanente en el que estamos las mujeres. Los mensajes de los medios tampoco ayudan; la discusión de las tablas de pensiones, se centra en decir que negociábamos con la maternidad, y que los hombres son víctimas. Esos comentarios crean sentimientos de animadversión y eso hay que cambiar”*<sup>7</sup>.

La violencia de género y el femicidio, como una expresión más de una situación estructural situada en el corazón de la cultura, tienen que ser abordados desde los espacios en los que se generan opiniones, imaginarios y estereotipos de género.

Dado que los programas radiofónicos no profesionales de consejería familiar o de pareja, atentan contra la equidad de género y mantienen o promueven condiciones de violencia de género, violentando normas legales que, en la Ley Orgánica de Comunicación, que

<sup>6</sup> Campaña gubernamental de medios de comunicación y caravanas de sensibilización sobre erradicación de la violencia de género, protagonizadas por empresas de publicidad o micro emprendimientos artísticos que recorrieron las principales ciudades del país entre 2008 y 2011.

<sup>7</sup> Roxana Alvarado. Ministra de Justicia. Julio de 2017. <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ministerio-justicia-ecuador-alista-estrategia-nacional-reducir-indice-femicidios.html>



señala expresamente la necesidad de regulación de los medios y sus programas para evitar una profundización de la desigualdad de género y el incremento de la violencia contra las mujeres, es necesario promover la acción social e institucional para cambiar la situación.

#### LEY ORGANICA DE COMUNICACION

**Art. 61.- Contenido discriminatorio.-**

...se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación.

**Art. 62.- Prohibición.-** Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales. Se prohíbe también la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación que constituyan apología de la discriminación e incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de mensaje discriminatorio.

**Art. 63.- Criterios de calificación.-** Para los efectos de esta ley, para que un contenido sea calificado de discriminatorio es necesario que el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación establezca, mediante resolución motivada, la concurrencia de los siguientes elementos:

1. Que el contenido difundido denote algún tipo concreto de distinción, exclusión o restricción;
2. Que tal distinción, exclusión o restricción esté basada en una o varias de las razones establecidas en el artículo 61 de esta Ley; y,
3. Que tal distinción, exclusión o restricción tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento o goce de los derechos humanos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales; o que los contenidos difundidos constituyan apología de la discriminación o inciten a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de discriminación.

Es necesario entregar este informe y sus conclusiones a diversos espacios de debate: organizaciones de mujeres, redes de organizaciones sociales, medios académicos y autoridades de comunicación, para su consideración y difusión.



Poner este informe al alcance de medios de comunicación públicos, académicos y comunitarios, para que se pronuncien en torno al uso de medios de comunicación para mantener y fomentar la violencia de género.

Este informe constituye un llamado para que múltiples voces se levanten para proponer que se aplique la regulación nacional a los medios de comunicación que difunden programas radiofónicos no profesionales de consejería.

La acción y propuestas de los medios, más aún de programas radiofónicos no profesionales de consejería, como este proyecto evidencia, tienen que ser considerados como elementos claves para la prevención de la violencia. No es posible frenar o disminuir la violencia de género si continúan circulando, impunemente, programas que sostienen las bases de la desigualdad de género y que llaman a aceptar la violencia contra la mujer como algo inevitable.

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe, son un llamado necesario para la acción desde quienes esperan que la sociedad garantice a todas las mujeres el derecho a una vida sin violencia.



## Bibliografía

Cárdenas, María Cristina (1996): Laicismo e historia reciente en el Ecuador ¿Modernización sin modernidad?, publicado en *ProcesoS, revista ecuatoriana de historia*, No. 8

DONATI, P. (1995): *Communication & Society* 8(1), 61-75.

Facio, Alda (1999): Feminismo, género y patriarcado Justicia y Género.

Freire, Paulo (1989): Extensión o comunicación.

Lagarde, Marcela (1996): 'La perspectiva de género', en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38.

Lagarde, Marcela, Género e identidades genéricas. Metodología de trabajo con mujeres. FUNDETEC- UNICEF. Segunda edición. Ecuador. 1994.

Mideros M., Andrés (2012): Ecuador: Definición y medición multidimensional de la pobreza, 2006-2010. Revista CEPAL 108.

De los Ríos, Rebecca. (1993). Género, Salud y Desarrollo: un enfoque en construcción. En: *Género, Mujer y Salud en las Américas*. OPS. Washington. EEUU.

Martín Barbero, Jesús (1987): De los medios a las mediaciones, Gustavo Gili, México.

Montecinos, Hernán (1996): "Del pensamiento mágico al posmoderno", Editorial "Pluma y Pincel",

Rieff, David (2016): "El Oprobio del hambre. Alimentos, justicia y dinero en el siglo XXI, Editorial Taurus

Taufic, Camilo (1987): Periodismo y Lucha de clases la información como forma de poder político, Ecuador: Productora de publicaciones

Matterlart, Armand (1973) 1a comunicación masiva en el proceso de liberación. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires.

